

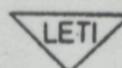
# ANALES DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA



# caniffa

vacuna tetravalente contra:

- Moquillo
- Hepatitis infecciosa canina
- Leptospirosis del perro.



DIVISION VETERINARIA-LETI  
Rosellón, 285 IFFA MERIEUX  
Tel. 257 48 05  
Barcelona - 37

12 JUL. 1979

# SUMARIO

BARCELONA

**ANNALS del Col·legi de Veterinaris de la Provincia de Barcelona.**

 Avda. República Argentina, 25  
 Tel. 211.24.66 — BARCELONA-23

**Any XXXVI - N. 399**  
 Dipòsit Legal B. 8240-1958 Maig i Juny 1979

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

 Presidente:  
 D. Pedro Costa Batllori

 Secretario:  
 D. Manuel Oms Dalmau

 Vicesecretario:  
 D. Ricardo Farré Urgell  
 Jefe de la Sección Técnica:  
 D. José Puigdollers Masallera  
 Jefe de la Sección Económica:  
 D. José Casas Salvans

**VOCALES COMARCALES:**

Barcelona:	D. Ramón de Pablo Regales
	D. Miguel Luera Carbó
Berga:	D. José A. Alvarez Morán
	D. Ramón Amils Palomer
Igualada:	D. Antonio Navarro Martín
	D. José M. Martí Pucurull
La Conrería:	D. Angel Gil Fabregat
Llobregat:	D. Francisco Pedro Calzada
	D. Buenaventura Perelló Olivella
Manresa:	D. Hilario Pérez Rodríguez
	D. Juan Capdevila Padrosa
Maresme:	D. Carlos Díaz Martín
	D. Angel Fábregas Blanch
Penedés:	D. Félix Mestres Durán
	D. Anastasio Pascual Rodón
Vallés Occidental:	D. Agustín Villa
Vallés Oriental:	D. Alfredo Saénz Ibáñez
	D. Juan Cabrera Muñoz
Vich:	D. José L. Lostau
	D. Pedro Lloansí Nogué

**EDITORIAL**

- Renovarse o... . . . . 141

**ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS**

- Situació actual i futura de la ramaderia a Catalunya 143

**SECCION INFORMATIVA**

- XXI Congreso Mundial de Veterinaria . . . . . 164  
 Les activitats de l'Academia de Ciencies Veterinarias 165  
 Problemática Fiscal del Profesional . . . . . 168  
 Ampliación tarifas honorarios profesionales . . . . . 168  
 Campaña antirrábica 1.979 . . . . . 169  
 Estimación objetiva singular . . . . . 170  
 IX Congreso Internacional de Reproducción  
 Animal e Inseminación Artificial . . . . . 173  
 Biblioteca Colegial . . . . . 177  
 III Jornadas Internacionales de Ovinotecnia . . . . . 178  
 V Jornadas de Productos Fitosanitarios . . . . . 178  
 Premio Enrique Coris Gruart — 1.979 . . . . . 178  
 Jornades Porcines . . . . . 179  
 XIII Jornadas Nacionales de A.V.E.E.P.A. y  
 III Jornadas Hispano-Francesas . . . . . 180  
 D. Luis Mardones Sevilla,  
 Subsecretario de Agricultura. . . . . 185  
 Murió el Presidente del Colegio de  
 Veterinarios de Gerona, D. Amadeu Grau i Vila. . . . . 185

**LOS VETERINARIOS OPINAN**

- Plétora—Intrusismo . . . . . 189  
 La libertad . . . . . 190

**SECCION LEGISLATIVA** . . . . . 195

**VIDA COLEGIAL** . . . . . 207

Obtenga beneficios adicionales  
en su programa de inseminación artificial



# DINOPROST-VET

**Upjohn**

HACE POSIBLE  
**LA REPRODUCCION  
PROGRAMADA**

**XANCO' - UPJOHN, S.A.**

PRODUCTOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS

# EDITORIAL

## RENOVARSE O . . . .

*El contenido del Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial, rechazado por la asamblea de colegiados, nos sugiere, entre otros muchos problemas, el de que sus autores parecen ignorar el profundo cambio interno que está desarrollándose dentro de la misma.*

*Los Colegios Veterinarios están estructurados considerando que la profesión está constituida casi exclusivamente por la Veterinaria Oficial. El profesional que no pertenece a la Administración tiene en los actuales Colegios unos indudables deberes y unos escasos derechos, que en el Anteproyecto todavía parecen más limitados.*

*Conste que esta afirmación la hacemos en abstracto. Que duda cabe que la realidad en algunos Colegios, entre los que incluimos el nuestro, no ha sido así a pesar de la letra y el espíritu de los Estatutos.*

*Es evidente, como justificación, que años ha la profesión era casi de modo exclusivo oficial pero hoy la situación ha cambiado; el veterinario no oficial es mayoría dentro de la profesión y la organización colegial sigue ignorándolo en la práctica.*

*La actualización de la estructura del Consejo General y de los Colegios a las necesidades de hoy, hace años que debería haberse realizado y a su demora debe achacarse la ausencia de la juventud veterinaria en los Colegios sin cuyo empuje la vida de estos se desarrollará cada día más languidamente.*

Pedro Costa Batllori

**La seva llibreta  
o talonari de "la Caixa"  
són diners a l'instant  
a tot Catalunya,  
Balears i Madrid.**



**Més de 550 Oficines al seu servei.**

**CAIXA DE PENSIONS  
"la Caixa"**

# "ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS"

Sesió celebrada el dia 22 de març de 1979

## SITUACIÓ ACTUAL I FUTURA DE LA RAMADERIA A CATALUNYA

Per Joan Tasias Valls - Secretari General Tècnic de la Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya

### 1.- L'Agricultura Catalana en relació amb l'agricultura espanyola

Abans de començar, cal fer l'observació del fet que Catalunya està inmersa, des del punt del vista de l'activitat econòmica, en el marc de l'Estat Espanyol, és a dir, del mercat espanyol, donant aquí a la paraula "mercat" el seu sentit més ampli. Aquest fet condiciona, evidentment, qualsevol anàlisi econòmica a nivell del nostre país, quina evolució del qual no pot ésser aillada d'aquell context més ampli. Això, que és cert per a l'activitat econòmica en general, ho és també per a l'activitat agrícola i ramadera, la qual cosa no vol dir que l'estudi particularitzat del nostre país no pugui aportar bones guies sobre les estratègies que es poden plantejar.

Feta aquesta observació, si s'analitza doncs l'Agricultura Catalana per comparació a la resta de l'Estat, ens trobem amb un país, Catalunya, que se'n presenta com primordialment industrial i urbà. Només cal mirar uns quants indicadors corrents, com ara :

- El Producte Agrari (VAB) no arriba al 4% del producte total, mentre a la resta de l'Estat passa del 10%. Com a comparació d'interès, val a dir que a la CEE aquesta xifra és del 4,5% .
- La Població Activa agrària no arriba al 8% del total, mentre que a Espanya el 1976 era del 20,7% , i del 8,4% a la CEE (1976).
- La Població Urbana representa una elevadíssima proporció de la total.

Si estem d'acord en considerar, com coincideixen la majoria d'economistes, a Catalunya no solament com una nacionalitat en termes polítics i sociologics sino també com una **regió econòmica**, haurem de coincidir en que aquestes característiques diferencials han de condicionar i, fins cert punt, fer decantar en un sentit també diferencial, la pròpia activitat agrària. D'altra banda, aixó no és cap descobriment sinó una constatació de més d'un estudi sobre l'evolució del sector agrari català en les darreres dècades.

Sintetitzant, podriem dir que les característiques diferencials del nostre païs son causa de que els fenòmens evolutius de la nostra Agricultura siguin més accelerats a Catalunya que a la resta de l'Estat.

Seguint una mica amb les comparacions, hi ha un indicador que interessa remarcar : el de la **productivitat**, mesurada en Producte Agrari (VAB) per actiu ocupat en l'Agricultura. L'any 1975, a Catalunya aquesta productivitat fou de 236,1 milers de pessetes per actiu, mentre que era de 150,2 milers per actiu a la resta de l'Estat. A la CEE era de 646,0 milers de pessetes. Aquestes diferències obliguen, certament, a reflexionar, encara que no ho farem per no allargar-nos i defugir el tema que ens pertoca analitzar. Destacar, únicament, que tot i que la situació sigui avantatjosa respecte de l'Estat, resta encara molt per fer per a apropar-nos als nivells europeus.

En relació a la **participació** de la producció agrària catalana en la total espanyola, es constata que des de fa anys la producció catalana en representa un 10 % , sense massa variacions. En canvi, on sí es constata una diferència ben clara és en la **comparació** d'aquesta producció agrària, i entrem ací ja en la primera constatació de la importància ramadera de Catalunya. En efecte, mentre en el context de l'Estat Espanyol la Producció Final Agrícola suposa encara aproximadament un 54% de la total i la P.F. ramadera un 38 - 39 % , a Catalunya aquesta situació ha canviat ben clarament. Així, i per l'any 1977, aquestes proporcions eren a Catalunya d'un 36 - 37 % pel que fà a la producció final agrícola i en quelcom més del 60% es xifrarà l'aportació del subsector ramader a la P.F.A. (dades del Ministeri d'Agricultura).

Aquesta relació entre PFA/PFR que es dona a Catalunya, és ben semblant a la de països com Bèlgica, Holanda (65 % PFR) i el Regne Unit (64% ). Cal considerar que en el conjunt de la CEE, la PFR suposava l'any 1977 el 59% de la PFA (sense comptar la PF Forestal).

Sobre el que cal, però, reflexionar és sobre el fet de quina proporció aquests

canvis en la composició corresponen realment a l'activitat específicament agrària. En efecte, també es constata com les despeses de fora del sector, particularment els pinsos compostos, han augmentat enormement (veigirs taula adjunta). Es cert, doncs, que la movilització de recursos del propi sector no ha estat pas massa evident. Es aquest un punt que convé subsaltllar i que ha de fer meditar els responsables de la política agrària per als propers anys.

**TAULA 1**  
**EVOLUCIO DE LES DESPESES CORRENTS**  
**SOBRE LA P.F.A. A CATALUNYA (%)**

	%	Index 1971/73 = 100
1955	17 . 6	60
1957	21 . 3	73
1960	20 . 3	69
1962	28 . 9	99
1964	26 . 7	91
1967	29 . 8	102
1969	22 . 9	78
1971	25 . 2	86
1973	33 . 4	114
1975	45 . 8	156

Les consideracions apuntades semblen demostrar que el sector agrari català s'ha orientat en bona part cap a la satisfacció d'una demanda alimentària molt dependent de la renda, és a dir, una demanda de consum proteïc. El fet, ja esmentat abans, d'ésser Catalunya un país amb gran importància del fenomen industrial i urbà no és alié a aquesta orientació, tant pel fet de la seva correlació amb més alts nivells de renda com per la necessitat del pagés d'incrementar la dimensió econòmica de la seva explotació, essent limitades les possibilitats d'increment de la dimensió física per l'elevat preu del sòl (incidència Urbana).

Les dades anteriors semblen també demostrar que no són d'esperar canvis importants en les xifres absolutes de producció final agrària a Catalunya o, mes ben dit, les xifres en relació a la resta d'Espanya. En canvi, l'orientació evolutiva del nostre sector agrari serà en un sentit selectiu, es a dir, amb successius i progressius canvis en la composició d'aquesta PFA. I es pot creure quel pes de la ramaderia continuarà creixent o, almenys, serà molt important. En aquest sentit, doncs, el paper del subsector ramader dins l'economia agrària catalana continuará essent principal.

## 2.- Aspectes generals de la Ramaderia Catalana

Cal, encara, continuar amb algunes comparacions més per adonarnos de la importància que cal donar a Catalunya a qualsevol mesura de política ramadera. Ens trobem que el pes viu per Ha. representa a Catalunya més de 120 kg. davant dels escasos 80 kg. a nivell d'Estat Espanyol, el que suposa una densitat ramadera certament important.

Resulta necessari analitzar quines són les espècies ramaderes que confereixen a Catalunya la importància a que ens referim. Així, ens trobem que (dades del setembre de 1977) :

- el cens de bestiar oví (724.000 caps) representa un 5 % del total espanyol.
- el cens de bestiar boví (300.000 caps) representa un 6,6 % del total espanyol.
- El cens del bestiar porquí (2.300.000 caps) representa un 24 % del total espanyol.
- El cens d'aviram representa quasi el 40 % del total Espanyol.
- el cens dels conills representa de l'ordre del 30 % del total Espanyol.

Ràpidament, doncs, se'ns fa palès que la importància ramadera de Catalunya a nivell, només, de censos, cal atribuir-la a l'avicultura i al bestiar porcí, tant en xifres absolutes com relatives. Els conills, essent importants en xifres relatives i tot i augmentant considerablement aquesta producció, tenen encara una feble importància econòmica.

Si s'analitza l'evolució d'aquest cens a Catalunya, ens trobem amb les següents dades :

	N. Caps		
	1967/68	1977	Increment 1968/1977
— Boví	265.000	300.000	+
— Oví	620.000	724.000	+
— Porquí	1.100.000	2.342.000	+

Aixó suposa :

- Un lleuger augment del boví (10 - 20 % )
- Menor encara l'augment de l'oví (10 - 15 % )
- Un enorme increment del porcí (més del 200 % )

Finalment, i per acabar ja amb les comparacions, resta només posar de manifest que pel que fà a la producció de carn, Catalunya amb 590.000 Tm. totals el 1977 representà més del 22 % del total d'Espanya. D'aquesta producció cèrnica, i sempre redonejant :

- 56.000 Tm. de boví (13% d'Espanya)
- 24.000 Tm. de oví (17% d'Espanya)
- 216.000 Tm. de porquí (30% d'Espanya)
- 273.000 Tm. d'aviram (37% d'Espanya)
- 17.000 Tm. de conill (17 % d'Espanya)

La producció de llet de vaca, amb 407.097 milers de litres suposen el 7-8 % del total espanyol. La d'ous, suposa alreder d'un 17% del total espanyol.

Així, doncs, Catalunya es configura com una regió ramadera de primera línia dins l'Estat Espanyol, essent basada aquesta importància en el bestiar **porcí** i **l'aviram**, que li donen una orientació eminentment cèrnica a la seva producció. Seria fàcil constatar, d'altra banda, el caràcter deficitari de Catalunya pel que fà a la producció lèctea, que ha d'importar d'altres àrees de l'Estat o de l'estrangeir.

Finalment, comparant a grans línies la composició dels censos i les produccions cèrniques es fà remarcable un altra fet, que és el **caràcter importador** de Catalunya en bestiar **viu vedells**, porcs d'engreix. Es a dir, la capacitat **transformadora** del sistema ramader-industrial cèrnic català es superior a la seva capacitat productora d'animals vius. Heus ací una característica estructural amb repercussions sobre aspectes sanitaris, econòmics, etc. del sector a Catalunya.

### 3.– La distribució territorial de l'activitat ramadera i del seu creixement

Es interessant, en una anàlisi panoràmica, observar la distribució dins la geografia catalana de l'activitat ramadera, com apareixen trets ben eloquents i explicatius de la situació i perspectives del sector. Insistint amb aquest caràcter global de l'anàlisi, es presenten a Catalunya tres àrees geogràfiques que constitueixen també tres àrees ramaderes certament diferenciades, per les condicions tècniques i econòmiques sota les quals es desenvolupa l'activitat ramadera :

# Lafi

*...contribuye  
con su experiencia,  
al mercado internacional.*



*servicios de: ANALISIS  
PATOLOGIA  
BACTERIOLOGIA  
NUTRICION*

**ADITIVOS PARA LA FABRICACION DE PIENSOS**

**PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA AVICULTURA Y GANADERIA**

**PRODUCTOS PARA DESINFECCION, LIMPIEZA Y DESINFECTACION**

**DE GRANJAS Y EXPLOTACIONES GANADERAS**

**33 AÑOS AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA**

**LABORATORIO FITOQUIMICO CAMPS Y CIA, S.L.**

- a) D'una banda, el que prodriem anomenar àrea pirinenca, amb predomini del bestiar boví i d'una ramaderia extensiva, productora de carn i de llet.
- b) Una zona pre-pirinenca, on tenen importància el bestiar boví i porcí i els sistemes de producció semi-intensius i intensius.

Aquestes dues zones poden ésser considerades com a tradicionals en ramaderia. Aquí l'activitat ramadera ha estat i és una activitat principal i ens atrevírem a dir que l'economía rural de les mateixes gira entorn del fet ramader. L'equilibri estructural, l'existència d'infraestructura, de saber fer en ramaderia, són característiques fàcils de constatar. D'altra banda, i sobre tot en la zona pre-pirinenca, la presència d'indústries relacionades amb la ramaderia és evident i important. Finalment, i amb més o menys importància segons zones, la ramaderia lligada a la terra és una constant en aquestes àrees. Dit d'un altre manera, la producció vegetal s'orienta ací vers la satisfacció de les necessitats de la producció animal, l'activitat ramadera és adaptada al medi natural on té lloc. Les despeses de fora del sector són moderades.

- c) Finalment, ens trobem amb una tercera àrea constituida per la Catalunya més "mediterrània", donant a aquesta paraula el sentit agrari ademés en medis comunitaris, és a dir, caracteritzades per unes condicions ecològiques més àrides i unes orientacions productives determinades. Em refereixo, naturalment, a les comarques meridionals de Lleida i Barcelona i a les de Tarragona, fonamentalment.

En aquesta zona es constata ràpidament l'enorme preponderància de l'espècie porquina i de l'aviram. Es aquí, bàsicament, on es produí en el seu dia la irrupció de l'avicultura i, més tard, de la porcicultura industrial intensiva. Es aquí on, en principi i de moment, l'activitat ramadera es plantejà més com a complementària dins l'explotació agrària que com a principal. La terra tenia i té en aquestes zones un ús ben determinat : els cultius fruiters, la vinya, l'olivera, etc., es a dir, els productes anomenats mediterranis. El successiu malmenament de les rendes agrícoles d'aquestes explotacions obligaren al pagès a cercar noves possibilitats compensatòries, que trovà en aquesta dedicació a la ramaderia intensiva i que ha jugat, doncs, un paper estabilitzador de primera línia.

Si es considera l'evolució o el creixement dels censos ramaders a Catalunya i, més concretament, la localització territorial d'aquest creixement, es veu de seguida que ha estat precisament en aquesta darrera àrea, de que parlem, on els increments han estat més espectaculars. Podriem dir que si el responsable de

l'expansió ramadera catalana han estat l'aviram i els porcs, el territori responsable de l'increment d'aquestes espècies han estat les comarques d'agricultura mediterrània a que ens referim.

#### 4.- Un breu anàlisi de l'activitat ramadera per espècies i produccions

##### a) Producció de llet

El cens català de vaques de llet representa, com s'ha dit, de l'ordre d'un 7% del total de l'Estat, és a dir, Catalunya es trova darrera de Galícia, Cantàbria i Castella la Vella per la importància d'aquesta producció. A Catalunya, també s'ha dit, el consum lleter és superior a la producció, essent per tant normals les importacions des d'altres àrees de l'Estat o des de l'estrange. L'increment d'aquesta demanda és previsible que continuï, sobre tot tenint en compte la correlació positiva entre el nivell de renda i el consum de derivats lòctics.

L'estructura del cens per races, segons dades del 1977, donava el següent resultat : 77% de frisones, 12% de suïsses i 11% d'altres races. L'increment de la participació de la raça frisona ha estat notable en els darrers anys.

Entre els trets més remarcables que caracteritzen la producció de llet a Catalunya destacariem els següents :

- a) La baixa mitjana de producció de llet per vaca que ben just arriba als 3.000 litres. Si bé aquesta xifra és superior a la mitjana de l'Estat, és ben inferior al que podríem considerar mitja normal (3.500-3.700 litres) i, no cal dir-ho, molt llunyana de les xifres ideals de l'ordre de 4.500 i més litres.
- b) Un nombre encara molt alt d'explotacions petites, amb un número de vaques també petit, amb escassa tecnificació.

Insistint encara una mica en aquest sector, un recent estudi (Sres. Checchi i Peix) ha palesat els defectes de l'estructura dels costos de la producció lletera i, concretament :

- la necessitat de millorar la incidència del factor “treball” sobre la producció lletera (dimensió de les explotacions i manca de mecanització).
- els alts costos de producció dels farratges (deficiències agro-tècniques) que arriben, de vegades, a fer preferir el pinso compost, amb el consegüent

increment general de costos.

- la manca d'especialització de moltes explotacions lleteres.
- la correlació entre els costos baixos i els nivells de capital alts.

Aquests defectes tècnics i estructurals són causa molt directa dels elevats costos de producció, que posen el sector en condicions difícils davant la possible entrada al Mercat Comú. L'Estatut de la llet intenta, no hi ha dubte, incidir en aquesta problemàtica.

Pel que fa al destí de la producció lletera, és ben evident la importància de les centrals lleteres en la seva recollida i comercialització. La incidència del moviment cooperatiu català en aquest sector és ben remarcable, sobretot en algunes zones pirinenques.

#### b) La carn de boví

La producció de vedells per a carn es situa a Catalunya, bàsicament, a les zones del Pirineu, ja sigui com a activitat especialitzada en els ramats de pastura d'alta muntanya, ja com a resultat d'un aprofitament mixte en les explotacions lleteres.

Aquesta producció catalana de vedells no està, però, en relació amb la producció de carn, és a dir, amb l'activitat d'engreix que es localitza ja d'una forma més diseminada (prepirineu, comarques centrals de Barcelona, etc.) i especialitzada. En efecte, ja s'ha dit que a Catalunya s'obté prop del 13% de la carn de vacum de tot l'Estat; això vol dir que estem en presència d'importacions de vedells d'altres àrees espanyoles del Nord.

Aquesta és una activitat que entra bastant plenament dins el model de producció ramadera industrial. Potser podríem destacar alguns dels trets més problemàtics, com ara :

- Diversitat i manca de selecció del bestiar per a engreixar, que comporta, lògicament, grans variacions en els rendiments o index de transformació i, en conseqüència, en la rendibilitat econòmica.
- Les variacions i als nivells dels preus de compra dels vedells, que suposen una difícil base de sortida.

- Les exigències de qualitat del mercat català, que obliga a limitacions en els pesos.
- La dependència dels recursos de fora de l'esplotació i particularment de pinsos. La compra de matèries primes en les explotacions d'orientació cárnia, arriba al 70 - 80% de la formació del cost.

Aquest darrer és potser el problema més greu. La perspectiva d'entrada a la CEE, on els preus són mes baixos, obliga a modificar sustancialment el sistema productiu bassant-se en explotacions especialitzades i races ben seleccionades, amb una alimentació més barata. I quan diem races seleccionades, ens referim tant a les de carn específicament com a les d'aptitud mixta.

Algunes de les circumstàncies exposades han conduït a que l'activitat de referència hagi estat progresivament penetrada pel model de producció contractrial, en diverses formes. Els costos de producció, bàsicament com s'ha dit, de l'alimentació, són tot i així molt elevats. Pensem que les darreres tendències en política ramadera orientades a vincular a la terra (o al medi) les activitats productives, prenen aquí plena actualitat.

El que és cert i general pel bestiar boví, és la progressiva pèrdua en l'aprofitament dels potencials de la nostra muntanya. Això exigeix una revisió urgent. Si no és així, no solament s'haurán d'importar vedells del Nord d'Espanya, sino del macis central de França, de la qual cosa ja hi ha símptomes.

### c) La producció porquina

Recordem, primer, que aquesta és la principal activitat ramadera de Catalunya, la de major expansió recent, localitzada bàsicament a indrets ben concrets : El Segrià, Osona, el Camp de Tarragona, etc. Recordem també que a Catalunya s'obté prop del 30% de la carn de porc de tot l'Estat.

La distribució geogràfica d'aquesta activitat està també correlacionada amb sensibles diferències a les comarques de Girona, Barcelona i del pre-pirineu, és una activitat més nova a la zona que hem anomenat mediterrània, justament on s'ha enregistrat la major expansió. Mentre els cicles tancats i l'equilibri entre cens de truges i capacitat d'engreix és bastant acusat a les primeres comarques, la presència de mares és molt inferior a Tarragona i el desequilibri és tremendament acusat a les terres de Lleida.

En un recent estudi intern del Departament al que pertanyo, destacaven dins l'estructura del sector porcí català els següents trets, a més del que acabem d'exposar :

- a) Aquest gran desequilibri entre la capacitat d'engreix i la producció de garris, diferent segons zones, com acabem de dir. Més del 70 % dels garris engreixats a Catalunya són produïts fora de l'explotació.
- b) Per consegüent, Catalunya apareix com a importadora neta de garris d'altres àrees espanyoles.
- c) Aquestes circumstàncies són la causa d'un intens tràfec de bestiar, amb les consegüents implicacions de tipus sanitari.
- d) La gran densitat ramadera d'algunes zones agreuja també aquest darrer aspecte.
- e) Les dimensions de les explotacions d'engreix són relativament adequades a les províncies costeres, però n'hi ha algunes d'excessiva capacitat, sobretot a Lleida.
- f) La modalitat d'engreix mitjançant contracte d'integració assoleix una enorme importància. Les cooperatives juguen ací un paper ben remarcable.
- g) La incidència de la Pesta Porquina i altres malalties es massa alta a Catalunya.

Recents estudis demostren, malgrat tot, que el nivell tecnològic i la productivitat assolida sol ésser bastant propera als nivells europeus.

L'engreix de porcs ofereix possibilitats de futur. Cal tenir present que és la que produeix més quilos de carn per hora treballada. Hi ha, però, dificultats centrades en :

- els problemes sanitaris.
- la selecció del bestiar i la millora del maneig.
- els problemes estructurals o de dimensió.

- l'abaratament de l'alimentació, mitjançant les investigacions adients. Cal tenir en compte la important dependència exterior en l'abastiment en blat de moro i soja, principals components del pinso.

Atenent als nivells de preus i de consums del nostre país i dels països europeus, no es pot dir que estem mal situats. Pel que fa al consum, és segur que haurà de seguir augmentant; això vol dir que no hi ha per aquesta banda massa traves a una harmònica expansió. En relació a la nostra posició davant la CEE sí que hi poden haver, en canvi, problemes derivats de condicionaments i limitacions sanitàries que, amb més o menys raó, és possible que els nostres veïns facin servir per a impedir les nostres exportacions i fer-nos arribar, en canvi, les seves.

Així doncs, el problema sanitari derivat dels problemes estructurals és importantíssim. La solució passa pel que coneixem con àrees esquilibrades de defensa sanitària, amb cicle tancat ja sigui a nivell d'explotació o bé d'àrea geogràfica o comarca.

#### d) La producció ovina

El que es constata en primer lloc en relació al bestiar oví, és la sensible i regular disminució d'efectius : de prop d'un milió de caps l'any 1965 es passà a uns 725.000 segons el cens del setembre de 1977. La producció de carn, que està estabilitzada, representa només vora del 4% de la producció càrnica total catalana.

Són nombroses les raons que fan pensar en les possibilitats d'aquest tipus de bestiar que, a més del possible interès econòmic de l'activitat en si, permet l'aprofitament d'uns tipus de recursos difícilment movilitzables d'altra forma. A Catalunya, però, són nombroses les limitacions per a l'expansió d'aquest bestiar :

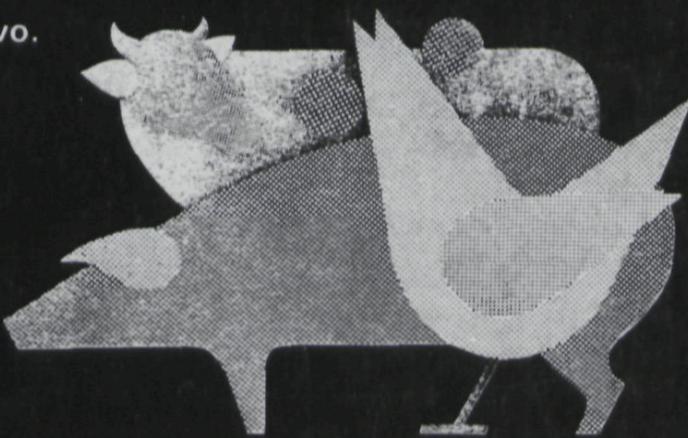
- la progresiva disminució dels terrenys pasturables.
- l'encariment de la mà d'obra i les dificultats de trobar pastors.
- la incorporació dels pinsos compostos a l'alimentació.
- endarreriment tecnològic en sentit ampli (ramader, sanitari, farratger, etc.).
- la petita dimensió dels remats i el caràcter complementari de l'activitat.

# TIAMUTINA®

una nueva era en  
MYCOPLASMOsis

## NUEVO ANTIBIOTICO

- CRD de los broilers.
- Artritis mycoplásica de las aves.
- Coriza de las gallinas.
- Sinusitis y Aerosaculitis del Pavo.
- Neumonía enzoótica del cerdo.
- Disenterias porcinas.
- Leptospirosis.
- Estafilococias.
- Esteptococias.



CON RECETA VETERINARIA



**LABORATORIOS REVEEX, S.A.**

Constantí, 6 y 8 - Tels. 304629 - 306834 - telex 56852 RVEEX E - REUS (Tarragona) ESPAÑA

– la baixa productivitat actual.

Cal tenir present, en canvi, que el grau d'autoabastiment de la CEE arriba només al 60% , la qual cosa en principi permetria de pensar en bones expectatives futures. Sembla, doncs, lògic pensar que, ja fós integrat dins un plà general de promoció de la ramaderia de muntanya, ja un plà específic, convindria endegar accions de millora i foment del bestiar oví a Catalunya que contemplésin el millorament de races autòctones, l'aplicació dels creuements industrials, la incorporació de tècniques de maneig adients, el control tècnic i sanitari, la reducció dels cicles productius, etc.

#### e) L'avicultura

No cal insistir sobre la importància de l'avicultura a Catalunya, de la qual cosa, d'altra banda, ja n'hem parlat. L'actual avicultura industrial catalana nasqué a partir de les introduccions d'aus selectes paral·lelament a l'establiment de les fàbriques de pinso importants.

A més del paper social, de tots reconegut, de l'avicultura en el millorament de rendes, es també evident la seva contribució a la creació de la mentalitat ramadera avui present a certes comarques catalanes. La importància de la ramaderia industrial, avui avícola i porcina, en les zones que abans anomenavem "mediterrànies" de Catalunya es deu, en bona part, a aquesta irrupció de l'avicultura.

Avui l'avicultura és el prototipus de l'avicultura ramadera industrial. Gairebé en un 100% està en mans de les empreses especialitzades que "integren" la figura tradicional del pagés mitjançant les coneudes fòrmules contractuals. Això és un fet, i un fet que continuarà. Aquestes fòrmules han permès la incorporació d'una tecnologia avançada, la provisió de finançiació i en molts casos, la desaparició del risc per part del ramader o agricultor que s'hi acull i, en tot cas, un increment de la productivitat del treball i dels marges bruts. Aspectes, aquets, que no poden fer oblidar-ne d'altres que no són tant positius pel ramader, que perd progresivament el seu protagonisme dins el procés productiu.

Ens sembla inútil la discussió de fins a quin punt aquesta activitat es pot enmarcar dins de les pròpiament agràries o s'ha de considerar ja una activitat industrial. El fet és que, en bona part, continua essent el nostre pagés el qui és directament implicat en el procés de producció avícola, i ell mateix qui ha trobat, mitjançant l'expansió cooperativa, les fòrmules per a passar, de simple subjecte passiu, a protagonista. Dependrà, doncs, d'ell mateix i de la seva capacitat

d'organització el que, d'aquestes dues vessants, la d'element passiu o la d'actor protagonista, s'acusí més o menys.

En tot cas, aquest sector ha arribat a un cert grau d'equilibri que li hauria de permetre la seva auto-regulació. Caldria, potser, només pensar en polítiques (d'investigació, per exemple) que conduïssin a llarg termini a la disminució del grau de dependència exterior, tant en tecnologia, nutrició, etc.

#### f) Cunicultura

Malgrat que la seva importància econòmica no sigui massa comparable encara amb les produccions fins ara analitzades, no és pot perdre de vista que dins l'Estat espanyol, tant en producció com en consum, també en aquest sector, Catalunya és capdavantera. En els darrers anys es constaten prou progressos en aquesta activitat. A nivell mundial, són ben evidents els avanços en matèria de :

- superació de problemes patològics.
- coneixements sobre nutrició.
- selecció de races.
- hàbitat i maneig.
- etc.

La incorporació d'aquests avanços es va paulativament notant a Catalunya. Del règim d'explotació familiar tradicional amb un número de 5 - 20 conilles en règim de complement, es va passant, en alguns casos, a la instal·lació de granjes amb explotació racional i industrialitzada, que requereixen ja una tecnologia adient.

Vista, doncs, l'evolució d'aquesta activitat així com també la posta en marxa de nombroses iniciatives tant per organismes públics, com privats (gestió tècnica, cursets divulgadors, etc.) i tenint en compte que la demanda de conill va continuament en augment, és lògic pensar que a aquest sector li espera un esdevenir que promet.

Cal insistir, d'altra part, en l'important paper de Catalunya, on s'efectuen

més del 60 % de sacrificis en escorxadors industrials degudament equipats. Cal adonar-se, també, que el total de conill consumit s'apropa ja al total de carn d'oví.

#### 4.— La indústria ramadera

Hem vist fins ara la importància del paper de la ramaderia dins l'economia catalana i algunes de les seves expectatives de futur. Però hi ha un punt que no es pot deixar de banda si es vol completar l'anàlisis : es tracta de l'enorme pas de la indústria que gira entorn de l'activitat ramadera, amb una interacció clara amb ella en dos sentits :

- la indústria afavoreix la implantació ramadera.
- aquesta darrera, subministradora de matèries primes, induceix la implantació industrial.

Indústries aquestes tant “ a l'amunt” com “a l'avall” de la cadena productiva. Centrant-nos, a títol d'exemple, en el sector càrnic, veiem com les indústries càrniques representen a Catalunya gairabé el 20 % del número d'establiments de l'Estat i prop del 30 % del valor de la seva producció. Si ens fixem en la producció de pinsos, també trobem que a Catalunya hi radiquen el 25% d'establiments que produeixen novament un 30 % del valor total espanyol.

No hi ha doncs, cap dupte, que els enfocaments econòmics basats en el concepte de sistema “agro-industrial” o “agro-alimentari” són perfectament vàlids i aplicables al nostre país. Aixó val dir que qualsevol política dirigida al sector ramader haurà de tenir ben present aquesta realitat i partir sempre d'un enfoc “globalitzador” de les mesures que es vulguin endegar. Insistim, si el parlar de “sistemes agro-alimentari” és vàlid a Catalunya en general, potser és en el món de la producció ramadera on assoleix la seva major significació.

En altres paraules, la situació de la ramaderia afecta molt directament i interessa l'evolució de les indústries de referència. I, inversament la capacitat de creixement (ben demostrat tant per aquelles indústries vinculades al capital internacional com les que podríem considerar de patrimoni autòcton català) de les indústries influeixen ben directament sobre les possibilitats expansives i de millorament de la nostra ramaderia.

L'existència d'una tradició catalana industrial en aquest sector, les possibilitats de les fòrmules cooperatives per a assolir nivells "més amunt" en la cadena agro-alimentària, són factors molt importants que convé retenir. Exemples ben clars, tant d'empreses individuals, anònimes o cooperatives, són presents per a confirmar aquestes apreciacions.

Pensem, convençuts, que aquestes circumstàncies, si es saben aprofitar adequadament, hauran de contribuir certament a l'expansió i desenvolupament de la nostra ramaderia. El fet de ser, d'altra banda, un sector molt vinculat a l'evolució del poder adquisitiu, és un nou argument afavoridor d'aquesta tesi.

## CONCLUSIÓ

En síntesi, i sense perdre de vista les limitacions que en el decurs d'aquesta exposició hem anat palesant, sembla que les perspectives de la ramaderia catalana, tot i éssent distintes segons les espècies que es considerin, poden ben bé qualificar-se globalment d'interessants.

Cal, no obstant això, tenir ben presents un conjunt de circumstàncies si es vol que aquestes perspectives no canviïn de signe. Entre d'altres, podem esmentar :

- la necessària potenciació de la ramaderia lligada a la terra, particularment en les àrees de muntanya.
- una política territorial i ambiental equilibrada, que no limiti les possibilitats ramaderes més enllà dels límits raonables.
- un impuls decissiu per a la solució dels problemes d'ordre sanitari.
- la potenciació de les accions d'investigació, millora, i expansió ramadera amb orientacions que permetin disminuir la dependència exterior, la potenciació del patrimoni autòcton i l'economicitat en la tècnica de producció. En aquest sentit, creiem imprescindible i urgent aconseguir el millor grau d'integració de totes les accions tècniques, existents avui amb gran desconexió.
- el millorament de la eficàcia dels serveis públics relacionats amb el sector, mitjançant les reformes estructurals adients.

— la presència del ramader en les diferentes polítiques a aplicar, com a única fórmula viable d'aconseguir el seu compromís i el suficient grau de realisme en les mesures a adoptar.

Hem constatat com a Catalunya, en els darrers anys, s'està produint un canvi en el sector agrari caracteritzat per una notable expansió ramadera. Canvi que continua i que afecta bàsicament les comarques tradicionalment no ramaderes, on no ha existit una mentalitat ramadera forta, la qual cosa resulta fins cert punt preocupant, tant des del punt de vista de la eficiència en la producció com des de la perspectiva del paper de l'agricultor o ramader dins el sistema agro-alimentari.

Cal tenir ben present i dir-ho públicament que, en tot cas, i més encara amb una perspectiva de futur, una ramaderia sòlida i consistent a llarg termini, només es pot construir damunt de tres pilastres necessàriament coexistents :

- estructura (dimensió) empresarial bona.
- finaciació adequada.
- tècnica adient.

Si s'aconsegueix aquesta presència simultànea, estem segurs que no ens hauríem equivocat en parlar de perspectives interessants per la nostra ramaderia, sense oblidar que abans caldrà meditar sobre molts diverses qüestions entre les que no valem deixar d'esmentar el tema de la especialització, tant a nivell de pagés com territorial.

Però si l'expansió ramadera no té el suport dels factors que hem apuntat, la problemàtica ja present actualment s'agreujarà sens dubte, amb els conseqüents costos tant socials i públics com, sobretot, de les economies dels ramaders, tot i que es puguin donar resultats més o menys espectaculars conjuntament o a curts terminis.

#### **RESUMEN :**

En síntesis, y sin perder de vista las limitaciones que en el transcurso de esta exposición hemos puesto de manifiesto, parece que las perspectivas de la ganadería catalana, a pesar de ser distintas según las especies que se consideren, pueden perfectamente calificarse como interesantes de forma global.

Es necesario, a pesar de ello, tener muy presentes un conjunto de circunstancias si se desea que estas perspectivas no cambien de signo. Entre otras, podemos mencionar :

- la necesaria potenciación de la ganadería ligada al suelo, particularmente en las áreas de montaña.
- una política territorial y ambiental equilibrada, que no limite las posibilidades ganaderas mas allá de los límites razonables.
- un impulso decisivo para la solución de los problemas de orden sanitario.
- la potenciación de las acciones de investigación, mejora y expansión ganadera con orientaciones que permitan disminuir la dependencia exterior, la potenciación del patrimonio autóctono y la economicidad en la técnica de producción. En este sentido, creemos imprescindible y urgente conseguir el mejor grado de integración de todas las acciones técnicas, en gran desconexión en la actualidad.
- la mejora de la eficacia de los servicios públicos relacionados con el sector, mediante las reformas estructurales adecuadas.
- la presencia del ganadero en las distintas políticas a aplicar, como única fórmula viable de conseguir su compromiso y el suficiente grado de realismo en las medidas a adoptar.

Hemos constatado como en los últimos años se está produciendo en Cataluña, un cambio en el sector agrario caracterizado por una notable expansión ganadera. Cambio que continúa y que afecta básicamente a las comarcas tradicionalmente no ganaderas, donde no ha existido una **mentalidad ganadera fuerte**, resultando cierto punto preocupante, tanto desde el punto de vista de la eficiencia en la producción, como desde la perspectiva del papel del agricultor o ganadero dentro del sistema agro-alimentario.

Hay que tener presente y decirlo públicamente que en cualquier caso, y más todavía con una perspectiva de futuro, una ganadería sólida y consistente a largo plazo, solo puede construirse sobre tres pilares que deben necesariamente coexistir :

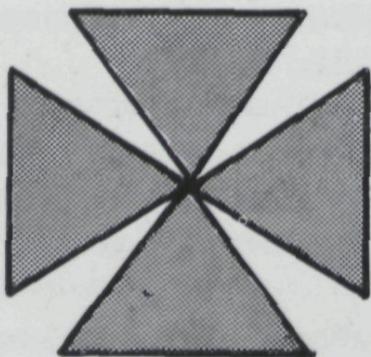
- Estructura (dimensión) empresarial buena.

— Financiación adecuada.

— Técnica correcta.

Si se consigue esta presencia simultánea, estamos seguros que no nos habremos equivocado al hablar de perspectivas interesantes para nuestra ganadería, sin olvidar que antes será necesario meditar sobre muy diversas cuestiones entre las que no queremos dejar de citar el tema de la especialización, tanto a nivel campesino como territorial.

Pero si la expansión ganadera no tiene el soporte de los factores que hemos apuntado, la problemática, ya existente en la actualidad, se agravará sin lugar a dudas, con los consiguientes costes tanto sociales y públicos como, principalmente, las economías de los ganaderos a pesar de que puedan dar resultados más o menos espectaculares coyunturalmente o a corto plazo.



**farmacia  
ferran  
sanz**

Diagonal, 319 (Pº. San Juan) Tel. 258 34 12

**pone a disposición  
de la clase veterinaria  
su stock de medicamentos  
para pequeños animales**

# Coyden<sup>25</sup> y Lerbek, dos soluciones de Dow contra la coccidiosis.



Inclúyalos en sus  
programas preventivos y obtendrá  
mejores resultados con menor costo.  
Solicite información sobre su forma de empleo a:

SERVICIO TECNICO AGRICOLA  
DOW CHEMICAL IBERICA, S.A. c/Orense nº4 MADRID-20  
Tfno.: 456 33 64

Coyden<sup>25</sup>  
Lerbek\*



(\* ) Marca registrada - The Dow Chemical Company

# SECCION INFORMATIVA

## XXI CONGRESO MUNDIAL DE VETERINARIA

Ha llegado a nuestro conocimiento la presentación de sendas comunicaciones, por parte de miembros de este Colegio, al XXI Congreso Mundial de Veterinaria.

Transcribimos seguidamente su resumen, junto al de una tercera referida a un tema profesional.

### **SUBSTANCIAS HORMONALES EN LA CARNE DE TERNEROS TRATADOS POR IMPLANTACION**

**P. Costa Batllori, J. Costabella, J. Roig – DIANA, S.A.E. DE PIENSOS  
PARETS DEL VALLES (BARCELONA) ESPAÑA**

*Se ha hecho experiencias sobre detección de residuos hormonales por el método de Cromatografía en Capa Fina, en suero sanguíneo y carne (*longissimus dorsi*) de terneros y terneras destinados a la producción de baby - beef y tratados, a los 4 - 5 meses de edad por implantación de tabletas conteniendo 20 mgr. de estradiol y 200 mgr. de progesterona en los machos y 20 mgr. de estradiol y 200 mgr. de testosterona en las hembras.*

*Se realizaron análisis testigo y a los tres meses de la implantación coincidiendo con la edad del sacrificio. Los valores hallados son similares en cuanto a testosterona entre hembras implantadas (suero 1,4 ppb, carne 0,8 ppb) y machos (suero 1,6 ppb, carne 0,9 ppb) y en cuanto a progesterona entre machos implantados (suero 1,8 ppb, carne 0,8 ppb) y hembras testigo (suero 2 ppb, carne 1 ppb). No se detectaron niveles de estradiol.*

### **ANOPLUROS Y MALOFAGOS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS EN ESPAÑA**

**J. M. Aguirre, J. Gállego. Departamento de Parasitología, Facultad de Farmacia,  
Universidad de Barcelona, Barcelona - 28 (España)**

Se estudia el parasitismo por Anopluros y Malófagos (*Arthropoda, Phthiraptera*) en los animales domésticos españoles que se expone a continuación. Mamíferos : Equidos, vaca, oveja, cabra, cerdo, conejo, cobaya, perro y gato. Aves : Gallina, pintada, fáisan, pavo común, pavo real, perdiz, codorniz, paloma, tortola, pato y oca. Los estudios efectuados con gran cantidad de hospedadores aportan un considerable número de datos sobre la distribución geográfica peninsular y las frecuencias relativas de las especies de *Phthiraptera* encontradas en los distintos hospedadores.

**NEMATODOS CAPILLARIDOS PARASITOS DE SUIDOS  
(CERDO, JABALI), CON ESPECIAL REFERENCIA A CAPILLARIA  
GARFIAI GALLEGO ET MAS-COMA, 1975**

J. Gállego, S. Mas-Coma, J. M. Rocamora. Departamento de Parasitología,  
Facultad de Farmacia, Universidad de Barcelona, Barcelona - 28 (España)

Hasta el momento actual han sido descritas en cerdo y jabalí 6 especies de Nematodos del género *Capillaria* Zeder, 1800 (Trichuridae) : 1) *C. suis* Yamaguti, 1943; 2) *C. gastrotaenia* Pigolkin, 1965 (= *C. suis* Pigolkin, 1958; = *C. pigolkinii* Barus, 1966); 3) *C. plathyspicula* Pigolkin, 1965; 4) *Capillaria* (= *Eucocleus*) sp. Pigolkin, 1965; 5) *C. garfiae* Gállego et Mas-Coma, 1975; 6) *C. papuensis* Copland, 1975. El organotropismo lingual distingue a *C. garfiae* y *C. papuensis* de las demás. El macho de *C. garfiae* se diferencia del de *C. papuensis* por presentar vaina espinosa y estar desprovisto de alas caudales laterales. La patología originada en el epitelio poliestratificado de la lengua es similar en ambos casos. *C. garfiae* es muy frecuente en el jabalí en España, y su extensión por toda la Península Ibérica hace suponer que dicha especie se halle extendida a su vez por el resto de Europa y con gran probabilidad por toda el área de distribución de su huésped.

### LES ACTIVITATS DE L'ACADEMIA DE CIENCIES VETERINARIES

Durant el presente Curs, l'Acadèmia ha desplegat un intens i apretat programa de conferències, exposicions i taules rodones que han cobert la variada problemàtica de la veterinaria catalana, traspassant, a vegades, aques límits per agermanar-se amb corrents innovadores vingudes d'altres punts d'Espanya o d'Europa.

Àmb aquest esperit actualitzador, l'Acadèmia es proposà revisar a fons un del factors de sanitat que més incidència econòmica tenen sobre la creixent indústria d'engreix de bestiá boví. Així fou com en una lliçó magistral, el professor D. Clemente Sánchez-Garnica Montes inaugurava el present Curs acadèmic, posant el dia els TRANSTORNOS RESPIRATORIOS DEL GANADO BOVINO, conduint-se, seguidament, una taula rodona sobre el tema DIAGNOSTIC DIFERENCIAL DELS TRASTORNS RESPIRATORIS DEL BESTIÀ BOVI, moderada pel propi professor Sánchez-Garnica, i assistit pels professors D. Angel Sánchez Franco y D. Lluís Viñas Borrell.

Endemés, l'Acadèmia de Ciències Veterinàries amb llurs vertents de Producció Animal i Sanitària, s'ha ocupat del seu abast en l'àmbit humà, i en conseqüència organitzà, en col.laboració amb la Reial Acadèmia de Medicina, la secció científica que glosà el tema de la MICOSI I LA SEVA RELACIÓ ENTRE MEDICINA HUMANA I MEDICINA VETERINARIA, conduit pel Dr. Veterinari D. Jaume Borrell Valls i el Dr. Metge D. José-Luis Arribas Llorente, el dia 28 de Novembre prop-passat.

El creixent interès pels animals de companyia, acreditá l'acompliment d'una taula rodona, el dia 14 de Desembre, sobre el temari de la GINECOLOGIA CANINA : ESTUDI DE LES GINECOPATIES EN LES QUALS ESTÀ INDICADA LA HISTERECTOMIA, exposat i moderat pel Dr. Enric Juliá Casimiro i el Dr. Ramón Colomer Capdaygua.

L'aviram continua, encara, en els primers llocs de l'economia pequària catalana, i per tal motiu es despertà l'interès general quan el 20 de Desembre el Dr. Arturo Anadón Navarro desenrotllà la conferència sobre el tema ASPECTES FARMACOLOGICS EN LA TERAPEUTICA DE LES SULFAMIDES EN LES AUS.

Els aspectes professionals no són, en cap manera, aliens a l'Acadèmia i es per això que el Dr. Jaume Roca Torras hagi moderat una taula rodona sobre la PLETORA VETERINARIA ACTUAL I FUTURA.

Tampoc obliga l'Acadèmia la problemàtica que comporta la futura ordenació territorial, en la qual la Generalitat de Catalunya està endagada. Conscient d'aquesta inquietut ha celebrat, amb fonamentat interès, una sessió, el 8 de Fe-

brer, revisant les **REFLEXIONS SOBRE FUNCIO PUBLICA I ADMINISTRACIÓ TERRITORIAL**, per l'Economista D. Josep María Raurich Puigdevall.

La preocupació sanitaria mundial està inmersa en el món dels fongs, aquest camp que per inmens és encara desconegut. El dia 15 de Març els Drs. D. Jaume Borrell Valls i D. Francesc Borrell Valls, amb l'autoritat que comporta els llargs anys que han dedicat a aquesta especialitat, sistematitzaren els coneixements actuals de **MICOSI I MICOTOXICOSI**.

La producció pequaria es una branca econòmica de primeríssima importància dintre el contexte d'un poble, com el català, que degut al seu desplegament industrial demana una major proporció d'aliments proteics procedents de la base agrària. Aixó ho exposà acusadament, el 22 de Març, en sessió científica, el Secretari General Tècnic de la Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya, analitzan el tema de la **SITUACIO ACTUAL I FUTURA DE LA RAMADERIA A CATALUNYA**.

Molt interessant va ser la conferència pronunciada el dia 3 de Maig per el Dr. Benito Mateos Nevado, Presidente de l'Académia de Ciencias Veterinarias de Sevilla, el qual exposà el tema "**ALTERACIONES OXIDATIVAS DE ALIMENTOS Y SU PREVENCION**", fent-ho de manera brillant i alliçonadora al propi temps.

La producció industrial de carn, encapsala, conjuntament amb la d'aviram i de boví, la riquesa pequaria catalana. Aspectes científics indispensables de base que garantitzin l'éxit del futur govern autonom català en la lluita organitzada contra la Pesta Porcina i aspectes tècnics de producció referent a la genètica, a l'alimentació i al maneig, han estat contemplats i considerats per l'Academia a l'organitzar les **JORNADES PORCINES** del mes de Maig, tant a nivell ramader (Catedra ambulant), com las que, a alt nivell científic, tingueren lloc en el Local del Col·legi.

El dia 21 de Juny tindrà lloc la Clausura del Curs, 1978-79, siguen a carrec del IItre. Conseller d'Agricultura, Ramaderia i Boscos de la Generalitat de Catalunya, el qual exposarà el tema "**ORIENTACIO DE LA PRODUCCIO AGRARIA CATALANA EN ELS PROXIMS ANYS. – Reflexions sobre les alternatives agraries devant l'adhesió d'Espanya al C.E.E. i el paper del sector agrari dins l'economía de Catalunya**.

Esperam reunir en aquesta clausura el màxim d'assistents interessats en el futur agrari del nostre país.

Tots aquets esforços, moguts per l'exclusiu interés de canalitzar les manifestacions científiques veterinaries catalanes, obtindran, ben aviat, el seu premi, com creiem quedarà palés en la inmediata aprovació pels organismes corresponents de Madrid, dels Estatuts de l'Acadèmia de Ciencies Veterinaries de Catalunya.

Volem resaltar qu'el dinamisme de l'Acadèmia va dirigit envers a una amplia apertura a totes les branques universitàries, intentan una correspondència amb totes elles, amb el proposit de conseguir una comunicació que creiem molt necessaria.

## PROBLEMATICA FISCAL DEL PROFESIONAL

El día 22 de Mayo, tuvo lugar en ésta sede colegial, una Conferencia-Coloquio sobre "LA PROBLEMATICA FISCAL DEL PROFESIONAL", a cargo de D. Jacinto Vives Vives, Intendente Mercantil y Economista, Secretario General del Colegio de Titulares Mercantiles.

Dicha Conferencia-Coloquio fué patrocinada por el Banco de Sabadell.

Como complemento de las dos conferencias, ya realizadas, de información fiscal, los días 23, 24, 25, 29 y 30 del mes de mayo, representantes de la firma INMOBAN SERVICIOS, S.A. se desplazaron a las oficinas del Colegio para asesorar en materia fiscal, y de forma gratuita, a los Colegiados que lo deseasen.

## AMPLIACION TARIFAS HONORARIOS PROFESIONALES

Por haberse omitido en las Tarifas que se remitieron recientemente, a continuación relacionamos los apartados correspondientes a Sacrificio de Equidos, Inseminación Artificial y Plazas de Toros, todos ellos aprobados por el Consejo General de Colegios Veterinarios :

Reconocimiento de équidos, para sacrificio .....	140,- ptas.
Inseminación Artificial en ganado porcino	
por intervención .....	400,- ptas.
Inseminación Artificial en ganado bovino	
por intervención .....	400,- ptas.
Inseminación Artificial en ganado ovino	
por cabeza, con un mínimo de 400,- ptas .....	50,- ptas.
Inseminación Artificial en equinos	
por intervención .....	800,- ptas.

(En otras especies, será valorado de acuerdo con dificultades y técnicas)

Plazas de Toros de 1 <sup>a</sup> Categoría .....	4.900,- ptas.
Plazas de Toros de 2 <sup>a</sup> Categoría .....	4.200,- ptas.
Plazas de Toros de 3 <sup>a</sup> Categoría .....	3.500,- ptas.

Al Facultativo designado que hubiera de trasladarse a población distinta de la de su residencia habitual le serán abonados, además, los gastos de locomoción correspondientes. —En los casos de suspensión del espectáculo, tendrán derecho a cobrar el 100 % de sus honorarios. En los casos de aplazamiento, una vez personados para realizar el primer reconocimiento, tendrán derecho a cobrar el 50 % de los mismos, y si se efectuase después de presentados para verificar el segundo reconocimiento, cobrarán el 100 %.

### CAMPAÑA ANTIRRABICA 1979

Iniciada la Campaña de Vacunación Antirrábica del presente año, la Junta de Gobierno acordó dirigirse a todos los Sres. Colegiados, en el sentido de que sean observadas, con la máxima escrupulosidad, las condiciones de conservación, manipulación y aplicación de la vacuna, normas establecidas en la Circular de Comisión Central Antirrábica, y que se refieren a su conservación permanente bajo frigorífico, de forma que no sobrepasen, jamás, los 6 grados centígrados sobre cero, y su aplicación exclusivamente por vía intramuscular.

Asimismo se acordó recomendar la percepción de unos honorarios mínimos, estipulados en 550,- ptas. en consultorio particular, y 750,- ptas. a domicilio. En ambos casos la ficha, tarjeta y placa se cobrará aparte a 50,- ptas. juego, quedando el precio de 325,- ptas. para las concentraciones.

En principio todas las tarjetas, fichas y placas que se soliciten, deberán ser abonadas aparte al precio de 7,50 para la ficha-tarjeta y 7,50 para la placa.

El importe de este concepto no ha sido tenido en cuenta por la Comisión Central Antirrábica, al fijar el precio para las concentraciones, por lo que, mientras hacemos las aclaraciones pertinentes con el Consejo General, es razonable que toda ficha, tarjeta y placa que se entregue, sea o no de primera vacunación, sea cobrada aparte.

### ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR

La Ley 44/78 suprimió algunos impuestos, como el denominado de Rendimiento del Trabajo Personal, sustituyéndolo por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que pretende someter a tributación todos los rendimientos que obtenga una persona, cualquiera que sea su trabajo, obligando al contribuyente a llevar una contabilidad, presentar declaraciones ajustadas a esa contabilidad y hacerle la correspondiente comprobación por la Inspección Tributaria.

Ahora bien : la Hacienda es consciente de que no todos los contribuyentes están en condiciones de llevar una contabilidad completa. Por ello ha establecido el régimen de Estimación Objetiva Singular (es decir, individual), que sustituye la antigua Evaluación Global.

#### A quienes se aplica

A las personas físicas que reúnan una doble condición :

- 1) Que realicen actividades profesionales ó empresariales ; por lo tanto es aplicable a los profesionales liberales, bien ejerzan independientemente o bien como empleados, a los funcionarios públicos, y a los pequeños empresarios (clínicas, por ejemplo).
- 2) Que no superen los límites siguientes : 1.500.000 ptas. de ingresos anuales tratándose de actividades profesionales, y de 50 millones de facturación anual tratándose de actividades empresariales.

En el caso de ejercer actividad profesional y empresarial, o varias acti-

vidades empresariales, los límites anteriores se aplicarán a éstas actividades con separación. Por ejemplo, el Veterinario que tenga ingresos de 2 millones anuales y, al mismo tiempo, una explotación agrícola cuyo volumen de facturación sea de 3 millones al año, por la primera actividad no puede estar en estimación objetiva singular, pero si en cambio por la segunda. En el caso de un Veterinario que ejerza varias actividades empresariales, se sumarán los volúmenes de facturación de todas ellas para saber si supera los límites.

### **El régimen es voluntario**

El sistema de Estimación Objetiva Singular (EOS) es voluntario. Quién lo prefiera puede quedar sometido al de Estimación Directa que comporta la obligación de llevar una contabilidad completa.

Si no se opta por la Estimación Directa la Hacienda presume que Ud. tácitamente acepta la E.O.S. Hasta el 1 de Abril de 1979 puede renunciarse al sistema E.O.S.; pero en este caso la renuncia es total; es decir, que si se renuncia a la estimación objetiva singular para una actividad, se entiende que renuncia para todas las actividades sin excepción.

Para saber si se puede figurar en 1979 en la E.O.S., se tiene en cuenta el volumen de ingresos o de facturación del año anterior.

### **Como funciona**

Si se está dentro de los límites del millón y medio de ingresos profesionales, o de los 50 millones por actividades empresariales, hay que presentar en la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal, al mismo tiempo que la Declaración sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con tres datos básicos:

Ingresos brutos obtenidos en el año anterior como profesional.

Volumen de operaciones realizadas en la actividad empresarial.

Rendimientos, es decir, beneficios líquidos que ha obtenido.

Hacienda entiende que sin necesidad de contabilidad completa, se pueden conocer los ingresos brutos y los gastos habidos, cuya diferencia son los beneficios líquidos. Para mayor facilidad se han previsto una serie de coeficientes de gastos a los que los contribuyentes pueden acogerse evitando así la concreción específica de cada uno de ellos.

### Pago : fraccionamiento

La declaración es única para todo el año (al mismo tiempo que la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). Pero el pago de la Estimación Objetiva Singular se hace en dos plazos : Julio y Enero. En éstas fechas se deben hacer ingresos "a cuenta", en las condiciones que figuran en el modelo de declaración oficial.

Puede también hacerse el pago de forma fraccionada, consistente en el ingreso cada semestre del 40 % de los impuestos sobre rendimientos satisfechos en la última anualidad.

En el supuesto de que el Veterinario tenga empleados en su actividad profesional o empresarial, debe ingresar también lo correspondiente a las retenciones que haga a los mismos, según unas tablas de retenciones, variando en función de la cantidad que se pague a los empleados y de las circunstancias familiares. Si el Veterinario, en sus actividades profesionales o empresariales tiene socios, debe retener siempre el 15 % .

### Libros que hay que llevar

1) Un Registro de ingresos o ventas: en el que deben figurar correlativamente las facturas expedidas con su número, fecha, nombre y domicilio del cliente e importe de la operación. Cuando se trate de actividades empresariales al por menor, bastará englobar las operaciones de cada día; por ejemplo, "día 20 de Febrero de 1979: 42.000,- ptas.".

2) Un libro Registro de compras : en el que se anotarán las adquisiciones de artículos objeto de la actividad.

3) Hojas de salarios para justificar los gastos de personal, documentos que ya, en la actualidad, son obligatorios.

### Sanciones

Si no se llevan los libros mencionados, considerados mínimos, y se reincide por dos veces consecutivas, el infractor puede ser excluido del Régimen de Estimación Objetivo Singular, y pase a Estimación Directa por un período de dos años.

Si no se hacen los ingresos en Julio y en Enero de cada año, se incurre en infracción simple, sancionada con multa.

### IMPORTANTE

En relación al penúltimo punto de la presente, "Libros que hay que llevar", comunicamos que este Colegio dispone de un libro de INGRESOS—GASTOS, al precio de 250,- ptas., modelo indicado por el Asesor Fiscal que realizó la conferencia sobre el tema que nos ocupa el pasado día 22 de Marzo.

Rogamos a los interesados en la adquisición del mencionado libro, lo comuniquen al Colegio con la mayor urgencia.

### IX CONGRESO INTERNACIONAL DE REPRODUCCION ANIMAL E INSEMINACION ARTIFICIAL

En el VIII Congreso Internacional de Reproducción Animal e Inseminación Artificial (Cracovia. Polonia, 1976) se decidió que el IX Congreso tuviera lugar en Madrid. España, en 1980.

El Comité Ejecutivo Internacional aprobó las fechas del 16 al 20 de junio de 1980 para la celebración de este certamen.

El Congreso se celebrará en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid en las fechas arriba indicadas.

Por decisión del Comité Permanente de este Congreso, los idiomas oficiales serán inglés y español. Todas las publicaciones y la traducción simultánea serán sólo en estos dos idiomas.

#### Organización científica

#### Sesiones plenarias

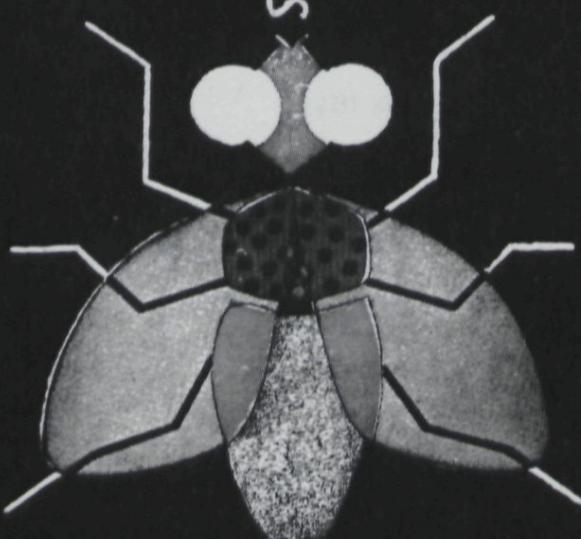
Habrá tres sesiones plenarias, cada una dirigida por un presidente-coordinador con la cooperación de cuatro-cinco ponentes generales invitados :

# dipac **Xon**

*elimina eficazmente*

NUEVA FORMULA de amplio aspecto insecticida.  
indicado para explotaciones avícolas y ganaderas.  
CARENTE de TOXICIDAD

*parásitos e insectos*



**OC**

**CENAVISA**

- I. Fisiología de la reproducción.
- II. Inseminación artificial.
- III. Patología de la reproducción.

#### Mesas redondas

Han sido seleccionados para su discusión, bajo la modalidad de Mesas redondas, una serie de problemas específicos. Las Mesas serán presididas por un moderador e integradas por un co-moderador y un secretario.

Los temas seleccionados han sido los siguientes :

- A) Endocrinología ovárica y uterina.
- B) Foliculogénesis y producción de óvulos.
- C) Valoración de la progesterona en gestación y postparto.
- D) Inhibina y control de la función testicular.
- E) Fertilización e implantación.
- F) Estado actual de la conservación de embriones.
- G) Normas internacionales para el intercambio de semen.
- H) Inseminación artificial y reproducción en especies acuáticas.
- I) Cloning y su posible aplicación en la producción animal.
- J) Evaluación de la fertilidad en los animales útiles al hombre.
- K) Patología infecciosa y fertilidad.
- L) Terapéutica antibiótica de las infecciones genitales.
- M) Inseminación artificial y reproducción en aves.
- N) Inseminación artificial y reproducción en especies cinegéticas y de Zoo.
- O) Índices de comportamiento reproductivo.

#### Symposio de comunicaciones libres

Cada Symposium estará coordinado por un moderador-presidente, un co-presidente y un secretario.

Los temas seleccionados han sido los siguientes :

- 1) Detección del estro.
- 2) Actividad ovárica y control de los ciclos sexuales.
- 3) Principios básicos y aplicación de prostaglandinas.

- 4) Inseminación artificial en zonas tropicales.
- 5) Patología genital.
- 6) Evaluación de la calidad espermática in vitro.
- 7) Nutrición y reproducción.
- 8) Congelación de células espermáticas.

#### Sesiones "poster"

La presentación de trabajos científicos por medio de posters es una alternativa a las comunicaciones convencionales de diapositivas. Los trabajos incluídos en esta sesión se seleccionarán por el Comité español y se insertarán en los resúmenes del Congreso.

Las comunicaciones deberán ajustarse a un formato especial, cuyas instrucciones serán facilitadas a los interesados.

#### Instrucciones para el envío de comunicaciones libres

1) El título de la comunicación deberá ser enviado a la Secretaría General antes del 31 de marzo de 1979, uno en inglés y otro en español, especificando :

- Nombre del autor o autores.
- Nombre exácto del Centro o Institución ; y
- Dirección postal completa.

2) Una vez recibido el título, la Secretaría General enviará a los respectivos autores un impreso especial para el envío de dos resúmenes, uno en inglés y otro en español, no debiendo exceder cada uno de 10-15 líneas.

La fecha límite para recibir estos resúmenes es el 30 de junio de 1979.

3) La fecha límite para recibir el texto completo será el 31 de octubre de 1979.

4) Después de recibir el texto completo, el Comité Científico español determinará la clasificación exacta de las comunicaciones, incluyéndolas en las diferentes sesiones. La decisión final será comunicada al autor.

**Secretaría general**

Prof. Dr. Tomás Pérez García.  
**INIA, CRIDA-06**  
Departamento de Reproducción Animal.  
Avda. Puerta de Hierro, s/n  
**MADRID-3 (ESPAÑA)**

**BIBLIOTECA COLEGIAL**

El fondo de nuestra Biblioteca se ha incrementado con las siguientes obras :

**LIBROS**

**McDonald, L.E.** — “Reproducción y Endocrinología Veterinarias”. 2<sup>a</sup> ed.  
México. Nueva Editorial Interamericana, S.A. 1978. (Compra).

**Checchi, A. y Peix, J.** — “L'Explotació pagesa a Catalunya”. Barcelona. Editorial Vicens-Vives. 1979. (Donativo).

**PUBLICACIONES VARIAS**

**Mº de Agricultura.** — “Catálogo de quesos españoles”. 2<sup>a</sup> ed. Servicio de Publicaciones del Mº de Agricultura. (Compra).

### III JORNADAS INTERNACIONALES DE OVINOTECNIA

En Mérida (Badajoz) y durante los días 17 y 18 de Mayo se celebraron éstas Jornadas con el desarrollo de los siguientes temas : Mejora de la raza merina en Rumania durante los últimos 25 años (Dr. Batha); Futuras exigencias para la carne de ovino en el Mercado Común (Dr. Kilkenny); Economía de la producción de carne de ovino (Dr. Pez Saez); Comercialización de carne de ovino (Dr. Gómez Laer).

La organización corrió a cargo de la Sociedad Iberica de la Nutrición Animal (SINA) y Sociedad Española de Ovinotecnia.

### V JORNADAS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Durante los días 24, 25 y 26 de octubre del presente año, organizadas por la Asociación de Químicos del Instituto Químico de Sarriá, se celebrarán en Barcelona las "V JORNADAS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS".

Los promotores de las mismas consideran interesante intensificar los capítulos de Comunicaciones Libres y Nuevos Productos.

Dentro del capítulo de Comunicaciones Libres han sido remitidas a este Col.legi las diferentes secciones de que constará el mismo, así como las bases que regirán para su presentación.

Todos los colegiados interesados en este tema, pueden dirigirse a la Secretaría del Col.legi.

### PREMIO ENRIQUE CORIS GRUART – 1979

Se ha convocado este Premio, referido al tema Zootecnia ó Inspección de Carnes y sus Ciencias básicas y relacionadas, dotado con 150.000,- ptas. Los trabajos deben remitirse al Sr. Presidente del Patronato Enrique Coris Gruart, Facultad de Veterinaria de Zaragoza (c/ Miguel Servet, 177), antes del 31 de Diciembre de 1979.

El fallo se hará antes del 1º de Marzo de 1980, contra cuya decisión no cabrá recurso alguno.

Indicamos que las bases del citado Premio están en este Colegio, a disposición de los interesados.

## JORNADES PORCINES

Organizadas por el Col·legi de Veterinaris de Barcelona y l'Acadèmia de Ciències Veterinàries, se celebraron durante el pasado mes de mayo las "Jornades Porcines".

Se desarrollaron a dos distintos niveles, el ganadero y el profesional. El programa seguido durante estas Jornadas fué el siguiente :

### Día 9 de mayo en Vic :

- "Avantatges Sanitàris de la comercialització de la cria porcina", por el Sr. Enric Roca i Cifuentes.
- "Importància de la selecció per a millorar la productivitat i la qualitat de la carn", por el Sr. Joaquim Mora i Vidal.

### Día 11 de mayo en Granollers :

- "Tècniques per a disminuir les baixes en garris", por el Sr. Joan Baucells i Pujol.
- "Racionalització de la medicació antibiòtica", por el Sr. Francesc Xavier Vergés i Colomer.

### Día 16 de mayo en Manresa :

- "Conseqüències econòmiques de la manca de controls tècnics en les explotacions porcines", por el Sr. Manuel Oms i Dalmau.
- "Maneig de reproductors", por el Sr. Emili Revilla i Vallbona.

### Día 18 de mayo en Tordera :

- "Sistemes d'alimentació i la seva importància econòmica", por el Sr. Joan Maria Casas i Segalá.
- "Situació del sector porcí davant l'entrada d'Espanya a la CEE", por el Sr. Josep Puigdollers i Masallera.

### Día 24 de mayo en Barcelona :

- "Sincronización del celo en las cerdas" por Dra. Mme. Botte.
- "Principales causas de reemplazo de cerdas reproductoras", por el Dr. D. P. Vannier.

- “SMEDI – Síndrome en porcino”, por el Prof. Dr. D. M. Bensaert.
- “Rinitis Atrófica”, por el Dr. D. Brian D. Perry.

**Día 25 de mayo en Barcelona :**

- “Modernos sistemas de alimentación porcina”, por el Dr. D. Adnan Aydin.
- “Instalaciones y manejo”, por el Dr. D. Martín Wood.
- “Experiencias de mercado y exigencias del consumidor europeo”, por el Dr. D. J. W. Strother.

Asimismo, como complemento a estas Jornades Porcines, se celebró el día 17 de mayo, en el local social del Col·legi de Veterinàris de Barcelona, una jornada dedicada al tema :

- “Situación actual de los conocimientos sobre Peste Porcina Africana”.

Desarrollada brillantemente por el Dr. D. Carlos Sanchez Botija, Jefe del Departamento de Virología Animal, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

**XIII JORNADAS NACIONALES DE A.V.E.E.P.A. y  
III JORNADAS HISPANO-FRANCESAS  
(28,29 y 30 de Septiembre de 1979)**

Los días 28, 29 y 30 de Septiembre tendrán lugar en el HOTEL CONVENCIÓN de Madrid (c/ O. Donnell, 53) las XIII Jornadas Nacionales de la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales y III Jornadas Hispano-Francesas, en colaboración con la Conférence Nationale des Vétérinaires Spécialistes de Petits Animaux (C.N.V.S.P.A.), Sección Sud-Oeste.

El programa comprende un tema general sobre la PATOLOGIA DEL APARATO REPRODUCTOR, y tres seminarios sobre TRAUMATOLOGIA, ANIMALES DE LABORATORIO, y MICROANESTESIA y MICROCIRUGIA EN AVES DE JAULA.

El programa general, con traducción simultánea al francés y español, comprende las siguientes conferencias :

**Días 28 y 29 FISIOLOGIA DEL APARATO REPRODUCTOR – HORMONOLOGIA** por el Profesor Dr. D. Mariano Illera, Catedrático de Fisiología de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

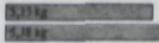
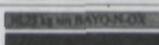
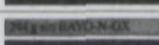
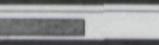
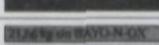
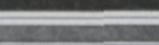
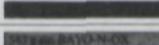
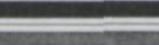
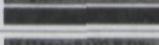
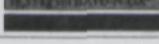
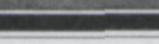
# Hechos

## Rendimiento superior mediante BAYO-N-OX

Ejemplo 1:  
Producción de lechones.

### Lechones de destete precoz

(aprox. 5 kg peso vivo) son puestos a la venta con 20 kg de peso vivo

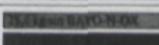
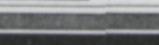
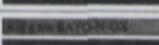
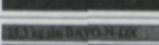
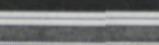
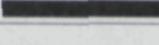
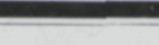
Peso inicial	
Peso vivo a los 21 días	 
Incremento medio diario	 
Peso vivo a los 42 días	 
Incremento medio diario	 
Incremento de peso total	 
Ganancia de peso por BAYO-N-OX	 

Nuevo promotor  
del crecimiento

Ejemplo 2:  
Producción de lechones.

### Lechones destetados

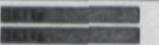
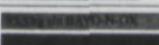
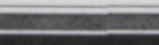
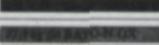
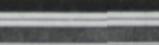
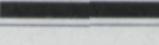
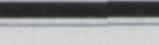
(aprox. 10 kg peso vivo) son puestos a la venta como cerdos de cría con 25-30 kg de peso vivo

Peso inicial	
Peso vivo a los 35 días	 
Incremento medio diario	 
Incremento de peso 1 <sup>er</sup> -35 <sup>o</sup> día de ensayo	 
Ganancia de peso por BAYO-N-OX	 

Ejemplo 3:  
Cebo de Cerdos

### Compra de lechones

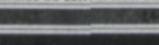
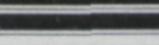
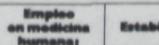
de aprox. 20 kg de peso y cebo hasta aprox. los 100 kg de peso vivo

Peso inicial	
Peso final tras 112 días de ensayo	 
Incremento medio diario	 
Incremento de peso 1 <sup>er</sup> -112 <sup>o</sup> día de ensayo	 
Ganancia de peso por BAYO-N-OX	 

= sin BAYO-N-OX      = con BAYO-N-OX

### Más hechos sobre BAYO-N-OX

#### Índice de conversión del pienso

Hasta 10 kg:	
De 10 hasta 30 kg:	
De 20 hasta 60 kg:	

Antibiótico?	Residuos?	Empleo en medicina humana?	Estabilidad:	Competitividad:
No	Ninguno	No	Incluso después de 3 años, ninguna pérdida de actividad	Sin problema en todos los piensos habituales



BAYER  
PROPIETARIO DEL CRECIMIENTO PARA PORCINOS  
SEGUR PARA EL HOMBRE Y LOS ANIMALES

INSTITUTO BAYER  
DE TERAPÉUTICA  
EXPERIMENTAL, S.A.  
Tel.: 260 81 06/07

**CITOLOGIA DEL CUELLO DE LA MATRIZ Y DE LA VAGINA**, por la Dra. D. María Castaño, Agregado de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

**DIAGNOSTICO DE GESTACION**, por el Dr. Teinturier, Agregado de Patología de la Reproducción de la Escuela Nacional de Veterinaria de Toulouse.

**ESTROGENO.— PROGESTATIVOS SINTETICOS**, por el Dr. D. Marc Simon, Veterinario Clínico de París.

**INTOXICACION POR LAS SALES DE ESTRADIOOL**, por el Dr. Pages, Veterinario Clínico de Castres (Francia).

**SINDROME CONVULSIVO EN LA GESTANTE**, por el Dr. Pages.

**PATOLOGIA MEDICA DEL APARATO REPRODUCTOR DEL MACHO Y DE LAS GLANDULAS ANEJAS**, por el Dr. D. Julio Ponce Vázquez, Profesor Adjunto de Patología Médica de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

**PATOLOGIA MEDICA DEL APARATO REPRODUCTOR DE LA HEMBRA Y DE LAS GLANDULAS ANEJAS**, por el Dr. D. Francisco Díaz Muñoz, Profesor Adjunto de Patología Médica de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

**METRITIS.— PIOMETRIA**, por el Dr. Cotard, Profesor Adjunto de Patología de la Escuela Nacional Veterinaria de Maisón-Alfort (París) y el Dr. D. Marc Simon — París.

**FENOMENOS CLINICOS DEL PARTO**, por el Dr. D. Dieter Brandau, Profesor Adjunto de Cirugía y Reproducción de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

**ALIMENTACION EN LA PERRA GESTANTE Y LACTANTE**, por el Dr. D. Juan Riopérez, Colaborador Científico del C.S.I.C. de Madrid.

**CIRUGIA DEL APARATO REPRODUCTOR MASCULINO**, por el Dr. D. Miguel Abad, Catedrático de Cirugía y Reproducción de la Facultad de Veterinaria de León.

**ECTOPIA TESTICULAR**, por el Dr. Guiraud, Francia.

**PROSTATECTOMIA**, por el Dr. D. Miguel Luera, Barcelona.

**CIRUGIA DEL APARATO REPRODUCTOR FEMENINO**, por el Dr. D. Miguel Abad, Catedrático de Cirugía y Reproducción de la Facultad de León.

**PROLAPSO DE VAGINA**, por el Dr. D. Coulom, Catedrático de Cirugía de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon.

**CESAREA**, por el Dr. D. Eloy Martín Martín, Catedrático de Cirugía y Reproducción de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

**ANESTESIA**, por el Dr. D. Eloy Martín Martín.

**REANIMACION DE LOS CACHORROS**, por el Dr. Teinturier.

**CANCEROLOGIA DEL APARATO REPRODUCTOR DE LOS CARNIVOROS.**  
**TUMORES MAMARIOS**, por la Dra. Doña María Castaño, Agregado de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de Madrid y Dr. D. Manuel Rodríguez García, Colaborador Científico del C.S.I.C. de Madrid.

**INSEMINACION ARTIFICIAL**, por el Dr. D. Emilio Espinosa, Profesor Adjunto de Cirugía y Reproducción de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

**SARCOMA DE STICKER, TUMORES TESTICULARES ; CIRCUANALOMAS, PROSTOTA, ETC.**, por el Dr. Moraillon, Catedrático de Patología de la Escuela Nacional de Veterinaria de Maisons-Alfort (París).

**TRASPLANTACION DE OVULOS EN LA PERRA**, por el Dr. D. Pedro Sánchez Algala, Investigador del CRIDA, Madrid.

**REPRODUCCION ICTIOLOGICA**, por el Dr. D. Eloy Martín.

**REPRODUCCION EN LAS AVES**, por el Dr. D. Pedro Sánchez Algaba.

**ALOPECIAS DE ORIGEN GENITAL Y DIAGNOSTICO DIFERENCIAL CON LAS OTRAS ALOPECIAS DE ORIGEN ENDOCRINO**, por el Dr. Moraillon, (París).

**Día 30 Comunicaciones libres**

**Seminario sobre traumatología**

Este seminario tendrá lugar el día 28 de Septiembre. Estará dirigido por el Profesor Dr. D. A. Cazieux, Catedrático de Cirugía de la Escuela Nacional de Veterinaria de Toulouse y por el Dr. D. J. Drapé (Agen).

Las plazas de asistencia estarán limitadas a un máximo de 40 personas. No habrá traducción simultánea siendo el idioma el del conferenciante.

El programa comprende una sesión matinal sobre "Bases y Principios Generales sobre la Traumatología", y "Indicaciones y Técnicas"; continuando por la tarde con demostraciones prácticas. Un equipo de TV, circuito cerrado y sistema video, cedido por SYNTHES-HISPANIA, material quirúrgico para la realización de las intervenciones, cedido por diversas casas comerciales, permitirán la realización de las demostraciones prácticas y su seguimiento a través de diferentes monitores.

#### **Seminario sobre animales de laboratorio**

Este seminario tendrá lugar el día 29 de Septiembre. Estará dirigido por el Profesor Dr. D. Mariano Illera, Catedrático de Fisiología de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Las plazas de asistencia estarán limitadas a un máximo de 40 personas. No habrá traducción simultánea siendo el idioma el del conferenciante.

#### **Seminario sobre microanestesia y microcirugía en aves de jaula**

Este seminario tendrá lugar el día 29 de Septiembre. Estará dirigido por el Dr. D. Helmunt Wentge (Munich).

Las plazas de asistencia estarán limitadas a un máximo de 12 personas. Idioma oficial el español.

El programa será eminentemente práctico. Un equipo de microscopios cedidos por la casa ZEISS permitirá la realización de las demostraciones prácticas.

Los derechos de inscripción son :

Miembros de A.V.E.E.P.A. :	Programa general	6.000,- ptas.
	Cada Seminario	1.000,- ptas.
No miembros de A.V.E.E.P.A. :	Programa general	8.000,- ptas.
	Cada Seminario	1.000,- ptas.
Estudiantes :	Programa general	2.000,- ptas.

Para más información dirigirse a Secretaría A.V.E.E.P.A. - c/ República Argentina, 21-25 - Barcelona - 23.

## DON LUIS MARDONES SEVILLA, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

*Por haber sido nombrado Subsecretario de Agricultura el compañero Luis Mardones Sevilla, el Presidente del Col.legi le remitió un SALUDA felicitándole, del cual transcribimos su texto :*

“su distinguido amigo y compañero D. LUIS MARDONES SEVILLA, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, y se complace en comunicarle que, la Junta de Gobierno que presido, reunida, tomó el acuerdo de felicitarle por dicho nombramiento, ofreciéndosele en incondicional colaboración, deseándole los máximos aciertos en su gestión”.

## MURIO EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE GERONA, DON AMADEU GRAU I VILA

La noticia causó profunda y triste impresión en Gerona y especialmente en los medios profesionales de la Veterinaria y en cuantas personas habíamos tenido ocasión de tratar a don Amadeu Grau. Por su cordialidad, sencillez y llaneza, por su equilibrio, que no hacía ni remotamente imaginable una decisión tan desoladora.

Todos los indicios hacen suponer que la depresión que aquejaba al presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona, en estas últimas jornadas, le ha impulsado a tomar tan fatal determinación.

Precisamente hace poco, estuvimos tratando con él la cuestión de la Facultad de Veterinaria que naturalmente era una ilusión y esperanza de la profesión entre nosotros. La juventud e impulso profesional del señors Grau Vila hacían concebir grandes esperanzas al respecto, pues iba a trabajar de forma entusiasta en esta tarea.

Confiamos que la infinita misericordia del Creador habrá sabido acoger el alma de don Amadeu Grau i Vila en su seno, y para quien pedimos al lector una oración, al tiempo que en estos momentos de profundo dolor que afligen a su esposa, hijos y demás familiares, quisieramos testimoniarles nuestro más sentido pésame, al tiempo que compartimos con ellos unos sentimientos de caridad cristiana. Descanse en paz don Amadeu Grau i Vila, presidente que fue del Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona.

### **Detalles de la muerte**

El cadáver del señor Grau i Vila fue localizado cerca de la estación de Llansá, con evidentes señales de que había subido por un terraplén inmediato a las minas Carmina, donde se hallaba su automóvil, hasta la vía férrea.

### **Nuevo Presidente**

De acuerdo con el reglamento del Colegio, se ha hecho cargo de la presidencia, el vicepresidente, don Josep Maria Vila i Vidal, veterinario titular de Vilobí d'Onyar.

### **Detall biografic del senyor Amadeu Gray i Vila**

Nascut al 26-6-1930. Resident culmen a Figueres. Llicenciat en Veterinària per la Universitat de Madrid. Va acabar la carrera l'any 1953.

Col.legiat a Girona a l'agost del 1954. Va començar la seva activitat professional fent exercici clínic lliure a la comarca de l'Alt Empordà, a on va demostrar unes excel.lents qualitats professionals i va esser un capdavanter de l'aplicació de la inseminació Artificial en el bestià boví.

Va organitzar la primitiva Central Lletera de Figueres. Va esser promotor i director d'un escorxador frigorífic a Figueres i dintre d'aquest camp se'l reconeix com un gran professional d'aquesta especialització càrnica.

Va assolir la Presidència del Col.legi de Girona al 18-5-77.

El seu primer acte públic com a president va esser la col·laboració en l'organització de l'homenatge a l'escriptor Josep Pla, per qui es va demanar el Premi Nobel de literatura.

Sota la seva presidència, el Col.legi va promoure un gran nombre d'actes científics i tècnics, destacant per la seva importància al Curset sobre inspecció i tècniques analítiques en indústries càrniques i el curset de inseminació artificial ganadera.

Va esser un dels promotores de la Federació Regional de Col.legis Veterinaris de Catalunya com a entitat interlocutora amb la Generalitat. També va col.laborar activament en la formació de l'Associació Regional de Inseminació Artificial i Reproducció Ganadera.

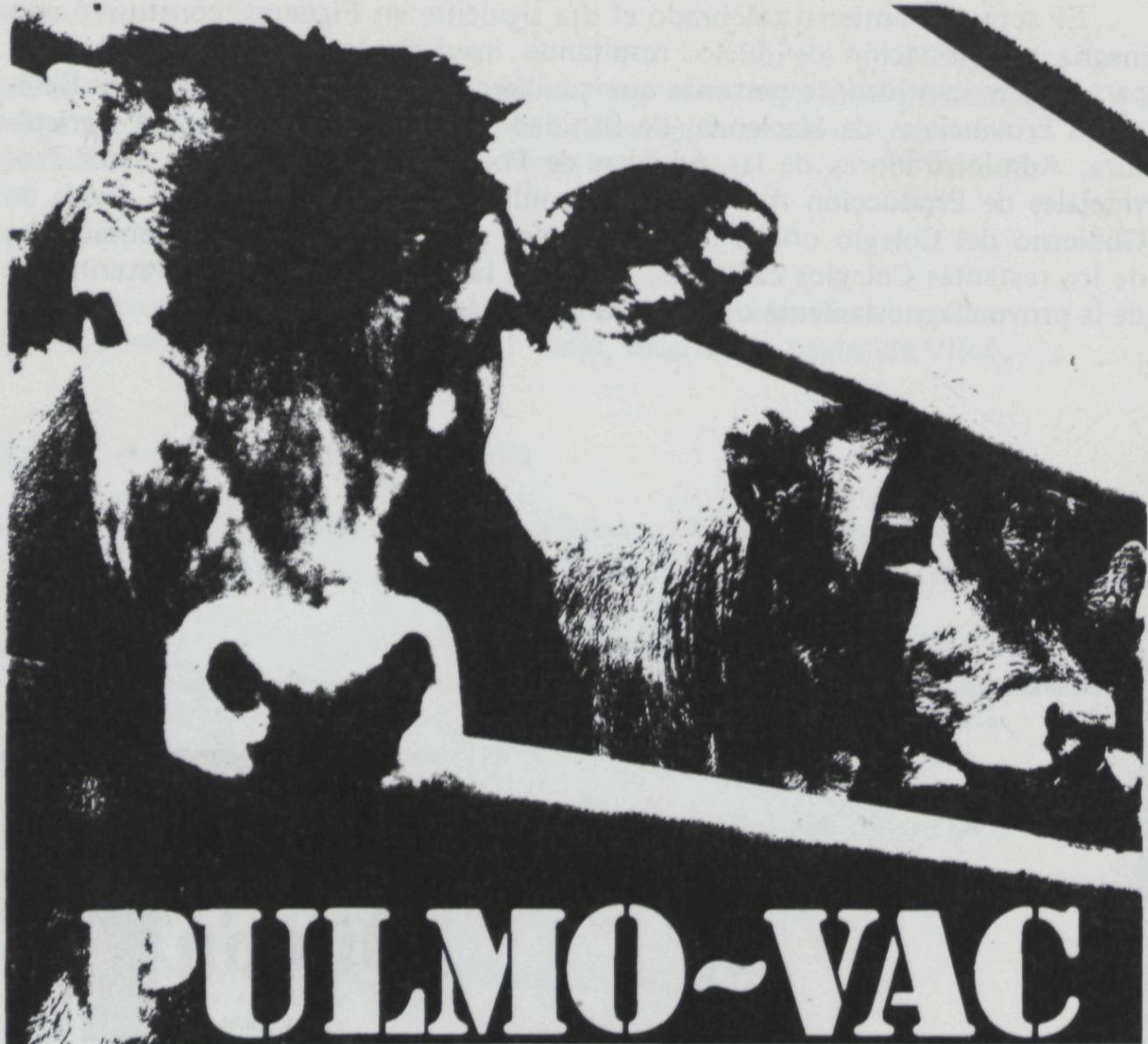
Mori el 27 d'abril de 1979.

El acto del entierro celebrado el día siguiente en Figueres, constituyó una magna manifestación de duelo, resultando insuficientes las naves del templo para la gran cantidad de personas que acudieron; entre ellas figuraban los Delegados Provinciales de Hacienda, de Sanidad y Seguridad Social, y de Agricultura, Administradores de las Aduanas de Port-Bou y La Junquera, Jefes Provinciales de Producción Animal y de Sanidad Veterinaria de Girona, Junta de Gobierno del Colegio oficial de Veterinarios de la Provincia y representaciones de los restantes Colegios catalanes, así como la casi totalidad de los veterinarios de la provincia, juntamente con amigos y conocidos del finado.

**Editorial Jimón**

Vilamari, 81 - 8 - 1  
Tel. 243.19.05  
BARCELONA-29

**gratuitamente  
diseñamos  
sus originales  
para la revista *ANALES***



SOBRINO/Dpto. de Publicidad - 1979

# PULMO-VAC

VACUNA INACTIVADA CONTRA LAS NEUMOPATIAS DE LOS  
BOVIDOS, CON EXCIPIENTE OLEOSO

PULMO-VAC es de gran eficacia en la prevención del síndrome neumónico, la más grave alteración patológica observada en las modernas explotaciones industriales dedicadas al cebo de terneros.

PULMO-VAC, que incorpora un adyuvante de tipo oleoso a base de emulsión mixta, es la primera vacuna inactivada que agrupa a los principales microorganismos, virus y bacterias, que actúan como factores etiológicos del Virus de la Parainfluenza tipo 3, Virus de

la Rinotraqueitis bovina, Adenovirus tipo 3, Pasteurella Multocida y Pasteurella Hemolítica.

PULMO-VAC se administra por vía subcutánea, a la dosis de 5 ml. en todos los casos. La vacuna, que se presenta en frascos de 20 y 100 ml., está esencialmente indicada para animales sanos amenazados de contagio.

PULMO-VAC, un nuevo concepto en la profilaxis de las neumopatías de los terneros.

**laboratorios sobrino s.a.**

Apartado 49 - Tel. 29.00.01 (5 líneas) - Telex 57.223 SLOT E  
VALL DE BIANYA-OLOT (Gerona)

# LOS VETERINARIOS OPINAN

## PLETORA – INTRUSISMO

No deja de ser un motivo de preocupación para el Colegio de Barcelona el ver que en el transcurso del último año, ha habido más altas de colegiados que en los cinco años anteriores. Una postura pasiva bajo el argumento de que en las épocas de pletera se buscan nuevas posibilidades de actuación y se amplian los campos profesionales a la par que aumenta el nivel científico y técnico de la profesión, es una postura muy poco en línea con lo que pretendemos que sea el Colegio. Bién es verdad que es bueno, deseable e importante la ampliación del campo profesional y el aumento del nivel técnico, pero todo esto es difícil y laborioso, mientras que por otra parte un número muy importante de personas no tituladas, invaden nuestro campo profesional y reducen las posibilidades de trabajo de la joven generación. Es verdad que los trabajos que realizan estos intrusos son los menos elevados y menos remunerados de la profesión, pero son tan dignos y tan profesionales como otros, y su remuneración permite obtener unas cantidades que ya desearían para si los post graduados para subsistir, mientras sus aspiraciones y posibilidades más elevadas se abren camino.

Estas consideraciones han movido a la junta del Colegio a organizar un plan para recuperar para la profesión todos aquellos trabajos que en la época de las "vacas gordas" se habían dejado para los profanos y para los ayudantes, pero este plan no tendrá ninguna eficacia si no hay una colaboración abnegada por parte de todos.

La Junta de este Colegio sabe que emprendiendo esta tarea se lesionará muchos intereses privados profesionales y extra profesionales que opondrán resistencias activas y pasivas. Que si no hay un esfuerzo largo constante y sin desfallecimientos por parte de TODOS, no se logrará el objetivo por más que la ley diga clara y taxativamente que realizar tal o cual tarea sin poseer el título de Veterinario será considerado como un acto de intrusismo con la correspondiente penalización.

La recuperación de este campo es legalmente exigible y sería una monstruosidad, ante los tiempos que se avecinan, no hacer uso de todos los derechos.

Continuamente pedimos que se legislen derechos para la profesión pero esto lleva consigo el deber de atender todo aquéllos que nos son dados en exclusiva ya que cediéndolos no solo faltamos a la ley sino que además malversamos el patrimonio profesional.

M.Oms

## LA LIBERTAD

Este hueco de los Anales titulado " Los veterinarios opinan", yo pienso que está para llenarlo con temas no profesionales propiamente dichos y, desde ese punto, como lo encuentro vacío, me propongo animarlo, a ver si se rompe esa monotonía, que hace algunos años rompieron plumas femeninas.

Los veterinarios no parece que cultivemos presisamente la literatura, salvo la administrativa o la profesional y además bastante poco. Y mucho menos el ensayo o la filosofía, aunque eso creo está al alcance de todas las mentes. Yo estoy seguro que la imaginación, el pensamiento de cada uno vuela hacia innumerables derroteros, insondables para los demás, pero no por ello menos reales dentro de lo que de imaginarios tienen; y, muchas veces, al leer algún pensamiento en cualquier libro o publicación, recordamos que aquello mismo ya lo habíamos imaginado nosotros; la diferencia está en que el autor lo plasmó y transmitió y nosotros nos lo quedamos en el interior, seguramente porque pensamos que no merecía la pena trasmitirlo.

Y ha resultado que por haberlo dicho un autor o pensador célebre, es importante y tiene resonancia, o, a lo mejor ese sujeto ha terminado siendo importante después de haberse dedicado muchas veces a plasmar en el papel lo que llevaba en la mente. Pensemos que la mayor parte de los importantes han sido tomados por chalados en sus comienzos y hasta muy avanzado su trabajo.

Como consecuencia de todo ello, a mi se me ha ocurrido hablar del tema, bien traído y llevado por cierto, de "la libertad", tema que roza lo social, lo político, lo religioso, lo moral . . . según como se enfoque. Yo lo quiero enfocar, tal y como me sale, creo que desde un punto de vista meramente abstracto.

La palabra, el término libertad, ha sido de los más manoseado por políticos, sociólogos, y demagogos, entre otros ofreciéndola a diestro y siniestro sin especificar bien claro qué es lo que ofrecen y mucho menos la posibilidad real de esa oferta. En este sentido yo puedo decir que personalmente a mi me ha faltado siempre la libertad y que no conozco a nadie que la posea. Puede que por ello tenga un espíritu marcadamente inconformista al que no renuncio. Quizás, las personas que más se aproximan a tener esa libertad son algunos artistas y sobre todo, yo creo que los locos, o aquellos a los que llamamos locos.

No encuentro posibilidades de libertad en la sociedad en que vivo, y no me refiero a la sociedad de mi país, ni siquiera a la de mi continente; abarco a la sociedad humana en general y, sin embargo, la libertad parece ser que es una aspiración de todos. Y conste que no entiendo por libertad el hecho de aparcar mi coche en un vado o encima de una acera o el romper un ascensor o ponerle la zancadilla a una vieja.

Mi entender de la libertad es la resultante de la liberación de todos nuestros convencionalismos, que no son más que manías impuestas, a veces por el Boletín Oficial del Estado o el Diari de la Generalitat o la Hoja Parroquial, manías que se han convenido que están bien o mal por unos principios que se dicen políticos, sociales o religiosos. A mi entender la libertad es algo tan simple como el hacer y comportarse como uno siente debe hacerlo evitando un comportamiento con nuestros semejantes que pueda, con criterio lógico, molestarlos, y que en consecuencia debería permitirme el ir sin camisa o sin zapatos por la calle o vestido con un saco y poder así presentarme al rey o al papa, sí ello a mi me gustase, y sin que por ello se me tomase por loco. Y que no se diga que así molestaría a mi interlocutor, a quién no le agrada ver personas descalzas, porque por esa regla de tres, el jefe de la tribu debería estar a disgusto cuando recibía a todos sus correligionarios o él, se reflejaba en una laguna (supongo no había espejos) y se veía desnudo o medio desnudo.

Natural que no me refiero exclusivamente al problema de la indumentaria, que es uno de los que se pueden defender como el convencionalismo de menos éxito, por lo cambiante; me refiero a toda la serie de convencionalismos ton-tos que se encuentran.

El hombre, que se dice él un ser vivo con libertad, porque posee inteligencia, yo diría que es el único que no la tiene porque esa inteligencia la ha usado en esclavizar y esclavizarse; cualquier animal hace lo que quiere sin convencionalismos, con independencia de las consecuencias de esos hechos y ni siquiera el hombre ha llegado al grado de esclavitud con ellos como consigo mismo. Ha esclavizado a algunos, a los domésticos sobre todo y hasta les ha hecho una ficha, un carnet de identidad, que antes lo inventó para si mismo, y que no es más que una especie de esclavitud burocrática.

Si el hombre fué alguna vez libre, debió acontecer en los albores de la humanidad, cuando era o estaba bastante animalizado, porque no había dominio de unos sobre otros y hay que suponer que debía ser muy feliz. Pero muy pronto, con la disculpa de educar a sus hijos, ¿quién educó al primer hombre?, empezó a esclavizarlos diciéndoles que debían dormir por las noches en lugar de dejar que cada uno durmiera cuando tuviera sueño, con independencia de que sea de noche o de día; que no tirase del rabo al dinosaurio o que no se metiera el dedo en la nariz. Así nació el primer ensayo de privación de libertad.

En cuanto se reunieron unos cuantos, no bastaba con lo que la lógica aconsejaba para vivir en sociedad, que en todo caso es que cada uno haga lo que le gusta en beneficio del conjunto. Nada de eso; hubo que dictar normas y buscar uno que las dictara, con lo que nacieron los dictadores, que han proliferado enormemente hasta nuestros días bajo diversos nombres : emperadores, mariscales, caudillos, reyes, jefes de estado, gobernantes, etc. . . . Y esas normas esclavizan al que las tiene que cumplir y al que se ocupa de obligar a cumplirlas, con lo que hasta el que esclaviza a los demás se autoesclaviza él mismo, porque es un esclavo de hacer cumplir la esclavitud a los demás.

Lo único que al hombre le queda libre es el espíritu, el pensar, y el hombre moderno hasta se ha inventado el lavado de cerebro o la sugestión, el hipnotismo y otros trucos entre ellos el de la publicidad, que resulta el más astuto, a fin de sustraerle de la libertad del pensar, influyendo por todas las formas posibles sobre la mente humana.

En el juego de la búsqueda de la libertad en la muerte, es posible que esté la solución; yo no lo sé y me gustaría saberlo, porque si me condicionan el más allá a un juicio o me reencarnan en una tortuga, la cosa no la veo clara, aunque pienso que en esta materia, de siempre oscura, los predicadores han querido siempre imponer una interpretación muy sugestiva más o menos a su favor, convirtiéndose mientras han podido en dictadores.

Estoy seguro que estas disquisiciones sobre la libertad, no están conforme al pensar de algunos, pero también que lo están en líneas generales conformes al sentir de otros. Sin pretender sentar doctrina, sí pretendemos crear polémica y aprovechar esta sección que Anales nos brinda para que alguien más se anime a expresar mejor que yo sus ideas o sus teorías, a escribir eso que se siente y se piensa y que por miedo al ridículo no se expresa. También, cuando uno ha expuesto su ridículo, como yo he hecho ahora, el ridículo siguiente queda disluído y hay otros que se atreven. Con el mejor deseo de que así suceda y descubramos acaso filósofos o escritores, va este ensayo.

J. D. ESTEBAN

**EXPERIENCIA VETERINARIA  
PUESTA AL SERVICIO DE LA  
GANADERIA ESPAÑOLA**

1928  
1978



**AÑOS AL SERVICIO  
DE LA GANADERIA**

**IVEN**

**DELEGACION IVEN**

Arquitecto Gaudí, 17  
**MANRESA** (Barcelona)  
Tel. 874 40 03

**LABORATORIOS IVEN**

EXPERIENCIA VETERINARIA AL  
SERVICIO DE LA GANADERIA  
Alcántara, 71 Tel. 402 22 00 - MADRID

# SECCION LEGISLATIVA

## PRESIDENCIA DE GOBIERNO

**ORDEN de 20 de febrero de 1979, sobre control de los residuos de productos fitosanitarios en o sobre productos vegetales. (B.O.E. 12 mayo de 1979).**

**REAL DECRETO 559/1979, de 9 de marzo, por el que se prorroga la vigencia de lo dispuesto en el Decreto 1473/1975, de 26 de junio, y en el Real Decreto 1885/1978, de 23 de junio, por los que se regula la campaña de carnes 1978-79. (B.O.E. 24 de marzo de 1979).**

**CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de febrero de 1979, sobre control de los residuos de productos fitosanitarios en o sobre productos vegetales. (B.O.E. de 28 de marzo de 1979).**

**REAL DECRETO 813/1970, de 16 de marzo, por el que se prorroga el Real Decreto 1690/1978, de 14 de julio, que regula la producción y comercialización de los productos avícolas para la campaña 1978-79. (B.O.E. 21 de abril de 1979).**

**REAL DECRETO 2218/1978, de 15 de septiembre, por el que se determina el régimen del personal de la Administración del Estado que quede afectado por las trasferencias de funciones y servicios a los Entes Preautonómicos. (B.O.E. 21 de septiembre de 1978).**

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se queda registrada con el título de "Ganadería de Sanidad Comprobada" la explotación ganadera que se detalla. (B.O.E. 13 de marzo de 1979).**

**RESOLUCION de la Dirección General de Producción Agraria por la que se autoriza el calendario y normas para las exposiciones-Venta de reproductores selectos durante 1979. (B.O.E. 15 de marzo de 1979).**

**REAL DECRETO 464/1979, de 2 de febrero, sobre fomento de la gandería extensiva y en zonas de montaña. (B.O.E. 16 de marzo de 1979).**

**ORDEN de 31 de enero de 1979, sobre fomento de razas ganaderas autóctonas. (B.O.E. 16 de marzo de 1979).**

**ORDEN de 31 de enero de 1979, sobre concesión de estímulos y ayudas para orientación y mejoras de las producciones animales, y aumento de la productividad. (B.O.E. 16 de marzo de 1979).**

**RESOLUCION** del Tribunal del concurso-oposición para cubrir 47 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario por lo que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores. (B.O.E. 26 de marzo de 1979).

**ORDEN** de 13 de marzo de 1979, por la que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior Agrario a don Alfredo Delgado Calvete (AO6AG30), del Cuerpo Nacional Veterinario. (B.O.E. 2 de abril de 1979).

**RESOLUCION** de la Dirección General de Producción Agraria por la que se desarrolla la Orden de 31 de enero de 1979 sobre concesión de estímulos y ayudas para orientación y mejora de las producciones animales a aumento de la productividad. (B.O.E. 26 de abril de 1979).

**REAL DECRETO** 891/1979, de 26 de enero, por el que se modifican los artículos 4, 6, 8 y 9, del Decreto 2612/1974, de 9 de agosto, por el que se reglamenta el funcionamiento de las Reservas Nacionales de Caza. (B.O.E. 27 de abril de 1979).

**RESOLUCION** de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes de Extensión Agraria. (B.O.E. 27 de abril de 1979).

**REAL DECRETO** 959/1979, de 27 de abril, por el que se nombra Subsecretario de agricultura a don Luis Mardones Sevilla. (B.O.E. 30 de abril de 1979).

**RESOLUCION** de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se desarrolla la Orden de 31 de enero de 1979 sobre fomento de las razas ganaderas autóctonas. (B.O.E. 7 de mayo de 1979).

**RESOLUCION** del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz. (B.O.E. 23 de marzo de 1979).

**REAL DECRETO** 791/1979 de 20 de febrero, por el que se regula la lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades del gando porcino.

El desarrollo extraordinario que ha alcanzado en los últimos años el sector porcino ha contribuido de forma importante al crecimiento de la producción final agraria y a incrementar muy considerablemente en la producción de carne, con una tasa media anual de crecimiento mayor del diez por ciento, a precios asequibles exige que por parte de la Administración se sigan adoptando y actualizando medidas de prevención y lucha contra la peste porcina africana por su

grave indicencia en la explotación porcina complementada con acciones orientadas a evitar la aparición y persistencia de otras enfermedades con notable repercusión económica.

La experiencia ha demostrado que la colaboración activa del ganadero es fundamental para la obtención de resultados eficaces, por lo que es necesario que el propietario del ganado adquiera el protagonismo principal con su colaboración responsable, a la vez que se sienta solidario con los demás ganaderos en defensa de los intereses del sector.

A este respecto se juzga fundamental la educación de la estructura productiva de las diferentes explotaciones para conseguir la elevación y el mantenimiento de un alto nivel sanitario, evitando los graves riesgos que representan las grandes concentraciones de ganado de muy diversos orígenes y protegiendo asimismo a las pequeñas explotaciones familiares para su mejor defensa económica y sanitaria.

Para conseguir esta nueva orientación se considera básica la calificación de explotaciones porcinas en función de sus circunstancias respecto a la dotación de medios para su mejor protección sanitaria, orientando las normas y las ayudas a la consecución de tales fines.

En su virtud a propuesta del Ministro de Agricultura, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

#### DISPONGO :

Artículo primero.— Uno. Las granjas de reproducción que mantengan un programa integral de explotación y una adecuación de sus instalaciones orientados de manera especial a su protección sanitaria y estén libres de determinadas enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias se podrán calificar, previo el oportuno trámite, como Granjas de Sanidad Comprobada.

Dos. Las granjas de reproducción que mantengan un programa integral de explotación y una adecuación de sus instalaciones orientados de manera especial a su protección sanitaria se podrán calificar, previo el oportuno trámite, como Granjas de Protección Sanitaria Especial.

Tres. Aquellos ganaderos de porcino que se reúnan para llevar a cabo acciones orientadas a la mejora del nivel sanitario de sus explotaciones podrán obtener, previa tramitación ante el Ministerio de Agricultura, la calificación de Agrupación de Defensa Sanitaria.

Cuatro. El Ministerio de Agricultura determinará el procedimiento a seguir para la obtención de tales títulos, así como las ayudas y beneficios y dictará las normas especiales que han de regir para el movimiento de sus animales.

Artículo segundo.— Uno. Por las especiales características que reúnen las diferentes áreas del territorio nacional se podrán declarar y delimitar zonas libres de peste porcina africana, entendiéndose por tales las que en los últimos seis meses no hayan registrado incidencia de la enfermedad y se encuentren sometidas a control zoosanitario especial.

Dos. Los mataderos e industrias cárnicas situados en zonas libres de peste porcina africana y que deseen exportar los productos en ellas fabricados, lo soli-

# MEDICINAS para PERROS

**"Los productos más perfeccionados para el mejor amigo"**

**SHAMPOOING LEBREL BLANCO.**— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

**CHAMPU LEBREL BLANCO.**— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

**VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.**— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

**BOBACHE emulsionable.**— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

**BOBACHE espolvoreable.**— El insecticida al que no resisten los parásitos.

**CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.**— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

**CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE  
DESODORANTE MOUSTACHE**

*laboratorios de veterinaria*



DELEGACION CENTRAL : Loreto, 52, 1. - Barcelona - 15 - Teléfonos 337 69 82 - 249 09 04

citarán de la Dirección General de la Producción Agraria, la que podrá autorizarlas a la vista de los informes de la Jefatura Provincial de Producción Animal de las Delegaciones de Agricultura y de la Inspección Regional de Sanidad Pecuaria correspondientes. Los cerdos que se sacrificuen para fabricar estos productos procederán de zonas libres de peste porcina africana, y se tomarán muestras de todos los cerdos sacrificados para su investigación laboratorial. Los mataderos e industrias cárnica a los efectos de la exportación llevarán un Libro de Registro Especial del ganado porcino recibido, sacrificado e industrializado.

Tres. Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las normas pertinentes para designar dentro de las Inspecciones Regionales de Sanidad Pecuaria, Servicios Oficiales responsables del control del movimiento de los animales de esta especie y de las medidas de protección de las zonas libres, así como de la autorización especial para la posible exportación de tales productos.

Artículo tercero.— Uno. El movimiento del ganado porcino se realizará exclusivamente hacia uno de estos destinos : granjas legalmente establecidas, mataderos autorizados para el sacrificio de porcinos o lugares de concentración de ganado (ferias, mercados, exposiciones) que se autoricen cumpliendo las condiciones que se fijen por el Ministerio de Agricultura.

Dos. Queda prohibida la compra-venta ambulante de ganado de esta especie.

Tres. El ganado que se traslade para vida tendrá que ser vacunado contra la peste porcina clásica antes o después de su traslado, bajo las normas que se dicten por el Ministerio de Agricultura, que garanticen una respuesta inmunitaria adecuada.

Cuatro. Los vehículos para el transporte de cerdos cumplirán las características y condiciones higiénico-sanitarias que por el Ministerio de Agricultura se dicten. Los dedicados exclusivamente a este transporte se registrarán en la Delegación Provincial de Agricultura e irán provistos de una credencial que los faculte para esta actividad.

Cinco. El Ministerio de Agricultura condicionará la celebración de los mercados, ferias y exposiciones de ganado porcino, teniendo en cuenta la localización de los focos de peste porcina africana y otras epizootias y los períodos de tiempo transcurridos desde su extinción.

Seis. No podrán asistir a estas concentraciones los cerdos procedentes de explotaciones radicadas en las zonas de influencia de un foco de enfermedad, hasta transcurridos tres meses de la extinción del mismo, salvo que estas explotaciones estén calificadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de este Real Decreto.

Siete.— Los cebaderos que alojen cerdos procedentes de varios orígenes estarán sometidos a una vigilancia especial por los Servicios Veterinarios oficiales del Ministerio de Agricultura durante un período de cuarenta días desde su llegada con el fin de poder establecer, en el caso de aparición de la peste porcina africana, la correlación entre el foco y su origen concreto.

Artículo cuarto.— Uno. El sacrificio de cerdos sólo se realizará en los mataderos autorizados a este fin y bajo control permanente de los Servicios Veterinarios oficiales, según prevé el vigente Reglamento de Mataderos.

Dos. Cuando excepcionalmente se autorice la matanza domiciliaria para consumo familiar, los Ministerios de Sanidad y Seguridad Social y Agricultura

dictarán los requisitos que la condicionen, poniendo especial atención en los problemas epizoóticos.

Tres. En los mataderos enclavados en zonas libres de peste porcina africana se fijarán las condiciones especiales de suministro de cerdos, así como los controles, análisis e inspecciones con vistas a la posible exportación de canales y sus productos.

Artículo quinto.— Uno. La autorización de nuevas explotaciones quedará condicionada a que dispongan de terreno suficiente y a que guarden una distancia mínima de mil metros a los mataderos, centros de aprovechamiento de cadáveres, otras explotaciones porcinas, sea cual sea su dimensión y cualquier otro establecimiento que pueda ser fuente de contagio.

La ampliación de las explotaciones ya existentes requerirá asimismo autorización expresa del Ministerio de Agricultura y sólo se concederá en los casos en que se justifique documentalmente el cumplimiento y la adopción de medidas que demuestren la mejora de su nivel sanitario.

Dos. En las nuevas explotaciones, las naves para alojamiento de ganado porcino no podrán construirse a distancias inferiores a los cien metros de las vías públicas nacionales y de primer orden y a no menos de veinticinco metros de cualquier vía pública, debiendo estar el conjunto de naves e instalaciones rodeado por una cerca que las aísle suficientemente.

Tres. El Ministerio de Agricultura promoverá la reconversión de las explotaciones porcinas situadas en áreas de estructura sanitaria deficiente y fomentará su transformación en explotaciones adecuadas que permitan la aplicación de las necesarias medidas higiénicas.

En este sentido queda modificado el apartado c) del Decreto dos mil seiscientos cuarenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto, con obligación de registro, clasificándose como ganadería de producción todas las explotaciones porcinas a partir de un efectivo mínimo de cinco cerdas de cría.

Cuatro. A partir de la publicación del presente Real Decreto queda prohibida la introducción y subsiguiente tenencia de cerdos en predios situados a menos de mil metros de distancia de las ganaderías incluidas en el Registro Oficial de Explotaciones Porcinas.

Cinco. Para una mejor coordinación de las actuaciones de los diferentes Organismos competentes, las solicitudes de nuevas instalaciones porcinas o modificación de las ya autorizadas vendrán acompañadas de la licencia de la Alcaldía, expedida según lo dispuesto en el capítulo II del Título I del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto dos mil cuatrocientos catorce/mil novecientos sesenta y uno, de treinta de noviembre.

Seis. Ante la grave situación sanitaria de la ganadería porcina y dada la gran incidencia que en la difusión de las enfermedades tienen los cebaderos independientes con reposición de animales procedentes de diferentes orígenes, en lo sucesivo no se autorizará la instalación de los mismos, sea cual sea su dimensión. No obstante, el Ministerio de Agricultura podrá autorizar la instalación y ampliación de cebaderos independientes ya existentes cuando concurran determinadas características y circunstancias de explotación respecto al origen diverso de los cerdos para su explotación y respecto al plan sanitario seguido en el programa de explotación correspondiente.

Artículo sexto.— Uno . Se mantiene la inclusión de la peste porcina africana como enfermedad de declaración oficial obligatoria entre las citadas en el apartado a) del artículo tercero de la Ley de Epizoótias.

La rinitis atrófica y la neumonía enzoótica porcina no estarán sujetas a declaración oficial, pero si a las medidas sanitarias correspondientes y figurarán en las estadísticas de epizoótias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Dos. Los animales de los focos diagnosticados de peste porcina africana serán objeto de sacrificio obligatorio, cumpliendo lo establecido en el capítulo XIV del Reglamento de Epizoótias.

Tres. Las indemnizaciones por sacrificio obligatorio cuando proceda, se aplicarán de acuerdo con el baremo que fije periódicamente el Ministerio de Agricultura.

No serán acreedores a las mismas los ganaderos que no hayan observado las normas oficiales dictadas en materia de lucha contra las enfermedades del cerdo y las demás normas reguladoras de la ordenación de las explotaciones y el movimiento del ganado.

Artículo séptimo.— Uno. Los propietarios de ganado porcino, cualquiera que sea el número de cabezas que tengan en la explotación y la clase de las mismas, estarán en posesión de la Cartilla Ganadera individual como garantía de control, quedando derogada para esta especie la Cartilla Ganadera colectiva.

Dos. Los propietarios de ganado porcino vendrán obligados a la identificación individual de sus animales cuando las circunstancias epizootiológicas lo justifiquen, a fin de conocer con garantía suficiente el posible origen de los focos de enfermedad.

Artículo noveno.— Uno. A los efectos de la lucha contra la peste porcina africana se consideran como infracciones graves y en su caso implicará la no indemnización por sacrificio obligatorio a que se refiere el apartado tres del artículo sexto, las siguientes :

- a) La falta de notificación de la enfermedad.
- b) La ocultación de cerdos en explotaciones en las que se ha diagnosticado la enfermedad.
- c) El incumplimiento de las medidas vigentes sobre secuestro o aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de enfermedad.
- d) La oposición o resistencia al cumplimiento de las medidas de saneamiento de los focos de enfermedad.
- e) El sacrificio de cerdos fuera de los mataderos autorizados, a excepción de la matanza para consumo familiar autorizada expresamente.
- f) El traslado y sacrificio de cerdos que no vayan acompañados de la documentación sanitaria vigente.
- g) La alimentación de cerdos con residuos o desperdicios de alimentación humana que no hayan sido sometidos al adecuado tratamiento en Centros autorizados.
- h) No estar en posesión de la Cartilla Ganadera individual.
- i) El traslado sin la adecuada documentación sanitaria, tanto de animales sanos como de enfermos o presuntos de enfermedad.

- j) La compraventa ambulante de ganado porcino.
- k) El incumplimiento de las normas establecidas sobre vacunación contra la peste porcina clásica.
- l) La no inscripción en las Delegaciones Provinciales de Agricultura de los vehículos destinados al transporte exclusivo de cerdos y que dejen de practicar la debida desinfección de los mismos.
- m) La explotación de ganado porcino en instalaciones ajenas a mataderos, centros de aprovechamiento de cadáveres, centros de recogida de basura y desperdicios, industrias chacineras, hoteles, restaurantes y comedores colectivos.
- n) La no identificación de los cerdos en caso en que así se determine por el Ministerio de Agricultura.
- ñ) La no inscripción en el Registro de Explotaciones Porcinas.
- o) La repoblación de explotaciones con cerdos, tras la aparición de un foco de enfermedad en las mismas, sin la expresa autorización del Ministerio de Agricultura.

Dos. Independientemente de la posible pérdida de la indemnización, las infracciones a que se refiere el apartado anterior se sancionarán a tenor de lo previsto en el Real Decreto mil seiscientos sesenta y cinco/mil novecientos setenta y seis, de siete de mayo, y legislación concordante.

Artículo décimo.— Se autoriza al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de lo que se dispone en este Real Decreto.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los Decretos ochocientos dos/mil novecientos sesenta y siete, de seis de abril, y seiscientos cuarenta y cinco/mil novecientos setenta y tres, de veintidos de marzo, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente.

Asimismo queda derogado el artículo duodécimo del Decreto dos mil seiscientos cuarenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto, por el que se dictan normas sobre organización sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos

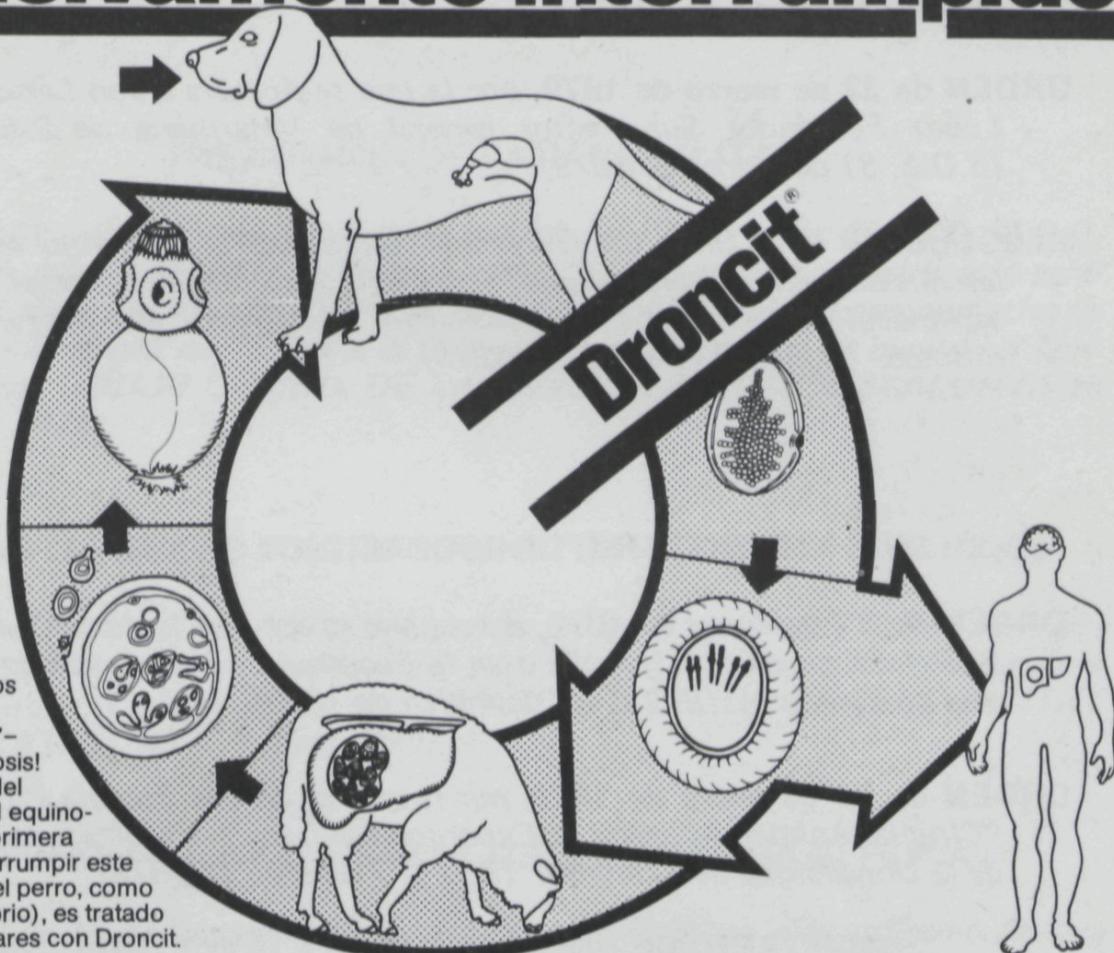
Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

# El círculo mortal de la hidatidosis por primera vez decisivamente interrumpido

Organos afectados por quistes:  
corazón - hígado<sup>a</sup> - cerebro. i Hidatidosis!  
Desenlace cruel del ciclo evolutivo del equinococo. Ahora por primera vez se puede interrumpir este círculo mortal, si el perro, como huésped (reservorio), es tratado a intervalos regulares con Droncit.

Los tenicidas a disposición hasta ahora, no desarrollan un efecto suficiente contra equinococos adultos. Además eran prácticamente ineficaces frente a sus formas juveniles.

Esto implica que con estos tenicidas no se puede combatir decisivamente la hidatidosis. Incluso con una eficacia de 90%, el restante 10% de equinococos, no extermidos producen cientos de miles de huevos diariamente. Las formas juveniles no eliminadas, maduran en poco tiempo y producen más huevos: millones por día. La fuente de peligro persiste. El ciclo evolutivo en realidad no se ha interrumpido.



Droncit es el primer cestocida con radical efecto sobre equinococos adultos y juveniles. Droncit hace posible la decisiva interrupción del círculo mortal de la hidatidosis.

Al tratar al perro contra las especies de equinococo (para eliminar la hidatidosis) se combaten al mismo tiempo todas las tenias caninas importantes (para evitar daños económicos), por ejemplo, tenia ovina, tenia hidatigena y Multiceps multiceps.

# Droncit®

El arma decisiva  
en la lucha  
contra  
la hidatidosis

#### Datos de la sustancia activa

1. Denominación breve internacional: Praziquantel
2. Denominación química:
3. Presentación original:  
Caja con 50 comprimidos sellados en lámina de aluminio. Un comprimido contiene 50 mg de praziquantel.



INSTITUTO BAYER DE TERAPEUTICA EXPERIMENTAL, S.A.

c/ Calabria, 268 - Barcelona - 29

Teléf. : 250 81 06/07

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**ORDEN de 21 de marzo de 1979, por la que se dispone el cese de don Félix Pérez y Pérez en el cargo de Subdirector general de Sanidad Veterinaria. (B.O.E. 31 marzo de 1979).**

**ORDEN de 22 de marzo de 1979, por la que se nombra a don Lázaro Gregorio López Fernández Subdirector general de Veterinaria de Salud Pública. (B.O.E. 31 de marzo de 1979).**

**RESOLUCION de la Dirección General de Salud Pública por la que se establecen las nuevas remuneraciones que, con cargo a las Empresas Organizadoras de espectáculos taurinos, han de percibir los Veterinarios que intervienen en los mismos. (B.O.E. 23 de abril de 1979).**

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 31 de enero de 1979, por la que se aprueba la normativa para la colación del grado de Licenciado en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (B.O.E. 30 de marzo de 1979).**

**ORDEN de 26 de enero de 1979, por la que se crea la Escuela Profesional de "Cirugía Animal Aplicada y Experimental" en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (B.O.E. 7 de abril de 1979).**

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**ORDEN de 17 de abril de 1979 por la que se convocan becas postdoctorales para el extranjero. (B.O.E. 4 de mayo de 1979).**

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Veterinarios. (B.O.E. 28 de abril de 1979).**

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza correspondiente al grupo de Administración Especial, sub-grupo Técnicos Titulados Superiores Universitarios, en la especialidad de Veterinaria (B.O.E. 3 de mayo de 1979).**

**ORDEN de 12 de marzo de 1979, por la que se crea la estación de investigación sobre cerdo ibérico i ovino lechero. (B.O.E. 12 mayo 1979).**

# Generalitat de Catalunya

## PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

**CORRECCIO d'errada de l'Ordre Ministerial de 17 de gener de 1979 (D.O.G. n. 15, pàgs. 152-153), per la qual es desplega en matèria d'investigació agrària el Reial Decret 1383/1978, de 23 de juny, de traspàs de competències de l'Administració de l'Estat a la Generalitat de Catalunya en matèria d'Agricultura. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 16 març 1979).**

## DEPARTAMENT DE POLITICA TERRITORIAL I OBRES PUBLIQUES

**DECRET de 4 d'abril de 1979, pel qual es designen els Departaments de la Generalitat que estaran representats a les Comissions Provincials d'Urbanisme de Girona, Lleida i Tarragona. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 1 maig 1979).**

## DEPARTAMENT D'AGRICULTURA, RAMADERIA I PESCA

**DECRET de 19 de febrer de 1979, estructurant el Servei d'Investigació Agrària del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 16 març 1979).**

**RESOLUCIO de 23 de febrer de 1979, concedint als candidats seleccionats les beques corresponents al concurs de mèrits per proveir tres places de becaris amb funcions d'investigació agrària. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 16 març 1979).**

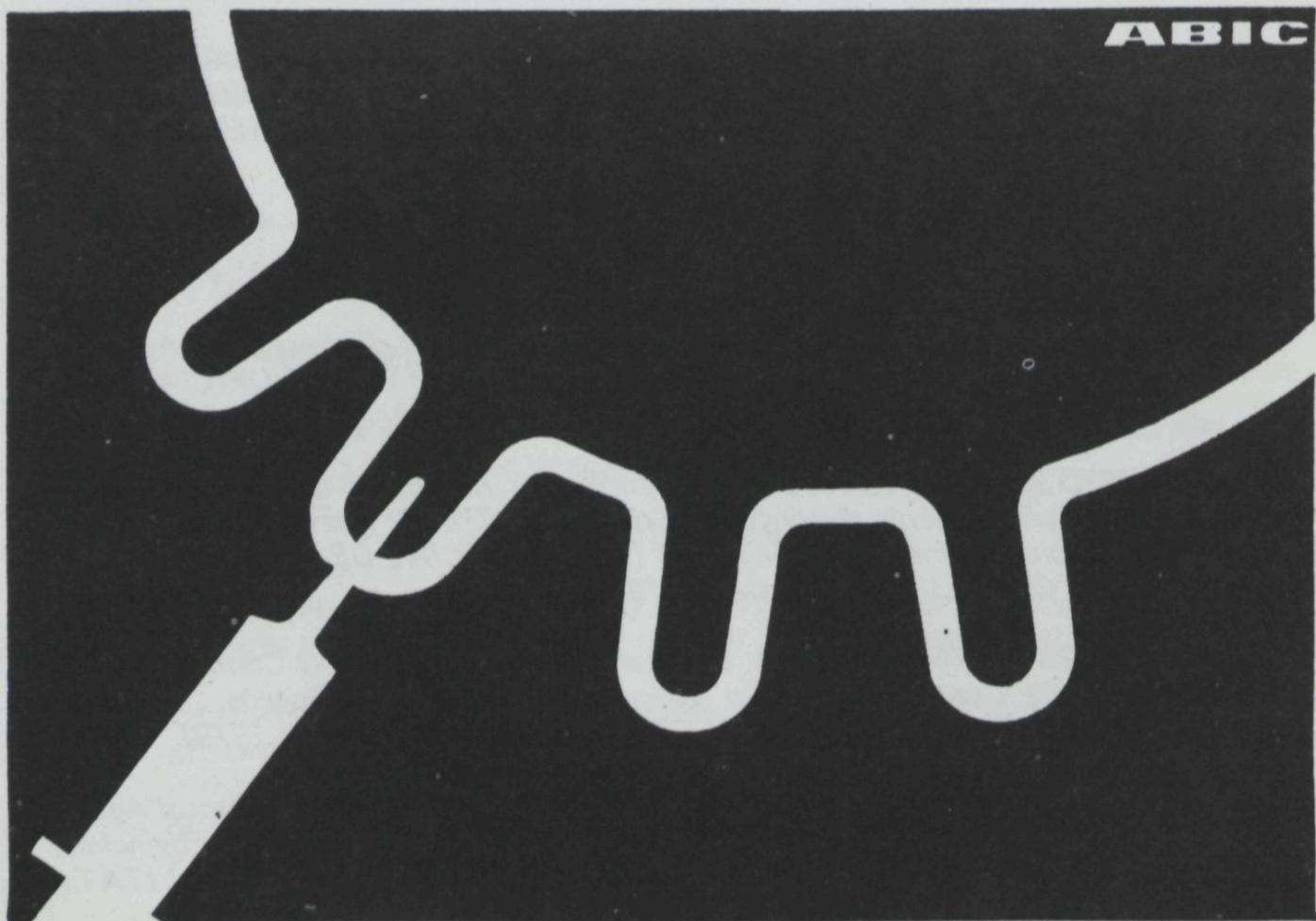
**ORDRE de 28 de febrer de 1979, designant coordinadors de les Comissions de Treball del Consell Assessor d'Agricultura, Ramaderia i Boscos. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 16 abril 1979).**

**ORDRE de 17 d'abril de 1979, designant representant del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca a la Ponència Tècnica de la Comissió Provincial d'Urbanisme de Barcelona. (DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 1 de maig 1979).**

# ABIMASTER 100

**frena la mamitis y acelera las ganancias**

Cada jeringa plástica desechable, contiene:  
**QUINALDOFUR — 4-(5'-Nitrofuryl) — quinaldinic acid N-oxide 100 mg.**  
Base aceite vegetal c.s.p. 10 ml.



**LABORATORIOS CALIER, S. A.**

Especialidades Veterinarias

Gran Vial, 5 - Tels. 568 00 54 - 568 00 58

(Concentración Industrial Vallesana) MONTORNES DEL VALLES (Barcelona)

DIRECCION COMERCIAL Y ADMINISTRACION:

Teodora Lamadrid, 7-9-11 - Tel. 212 77 08 (5 líneas)

BARCELONA - 6 «ESPAÑA»



# VIDA COLEGIAL

## NEGROLOGICAS

José Salazar Denche nació en Belinchón, provincia de Cuenca, en el seno de una familia dedicada al laboreo de la tierra; fué el mediano de cinco hermanos.

Desde muy joven despuntó en él la vocación al cuidado de los animales así que, después de cursar el Bachillerato, empezó los estudios de Veterinaria en la Escuela de Veterinaria de Madrid, acabándolos a los veintitres años.



Ejerció como veterinario en Pozorrubio de Santiago y estaba preparando Oposiciones a Biología Animal, cuándo, teniendo ya dos ejercicios aprobados, estalló la Guerra Civil. Acabada la contienda nacional, contrajo matrimonio con Aurora Vecino Quintana y fué destinado como Veterinario Oficial al pueblo jienense de Alcaudete, dónde residió durante dieciseis años ininterrumpidos.

Por aquel entonces, era ya padre de siete de sus ocho hijos y, a fin de no separar a la familia para darles estudios, decide trasladarse a Santiago de Compostela, aunque en este lugar sólo reside once meses para venir a Manresa, en dónde ejerció la profesión hasta la jubilación.

Su tónica fué siempre la rectitud y el amor a su profesión y a su familia. Tuvo tantos amigos como clientes a los que, aparte de aconsejar lo mejor que sabía, alentaba y animaba a cuidar mejor a sus animales.

Escuchaba sin cansancio y siempre tenía una anécdota u otra que comentar acumuladas a lo largo de casi cincuenta años de profesión.

Su paciencia para con los animales así como para las personas fué inmensa y su muerte repentina al año y medio de su jubilación, deja un vacío que sólo

podrán llenar aquellos que, con tanto amor como él hizo, sepan y quieran dedicarse al cuidado de éstos seres que Dios ha puesto en la tierra para nuestra compañía y que necesitan de nosotros pues cuando están enfermos, no pueden decir lo que les pasa.

Aunque ya no esté entre nosotros, siempre le recordaremos con cariño.

Eudosio Navarro Lorenzo

D. Juan José Badiola Díez, falleció el ppdo. día 5 de Abril, a la edad de 83 años, en Madrid. Padre de nuestros compañeros Juan José e Ignacio José Badiola Navarro, y abuelo político de Miquel Molist Bach.

El día 26 de Abril, falleció en Vic, a la edad de 74 años, Dña. Remedios Dalmau, madre del compañero Manuel Oms Dalmau, Secretario del Colegio, y abuela de Manuel Oms Pueyo.

A nuestros compañeros y demás familiares, nuestro más sentido pésame por tan irreparables pérdidas.

## NACIMIENTOS

El hogar del compañero D. Fernando Franco González y esposa, se ha visto alegrado con el nacimiento de una niña, segundo hijo del matrimonio, a la que se ha impuesto el nombre de Ambar.

El pasado día 2 de Abril, tuvo lugar el nacimiento de una niña, primer hijo del matrimonio compuesto por D. Francisco Sañé Sala y María Jesús García Cascón, imponiéndosele a la neófita el nombre de Inmaculada.

El día 4 de Abril la esposa del compañero D. Javier Armengol Barniol, dió a luz una niña, primer hijo del matrimonio, a la que se le ha impuesto el nombre de Eva María.

El pasado día 27 de febrero, tuvo lugar el nacimiento del segundo hijo de D. Daniel Calveras Torner y esposa, al que se le impuso el nombre de Jordi.

El día 20 de Mayo pasado el hogar de los esposos D. Josep Tarragó Colomina y esposa, se vió alegrado con el nacimiento de un niño, segundo hijo del matrimonio, al que se le impuso el nombre de Joan.

A los respectivos padres nuestra más cordial felicitación por tales acontecimientos.

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 98 de los vigentes Estatutos, y en virtud, asimismo, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión celebrada el día 6 de Marzo ppdo., se convoca Asamblea General Ordinaria de Colegiados para el día 17 de Abril próximo (martes), a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la Asamblea anterior, celebrada el pasado día 5 de Diciembre de 1978.
- 2) Memoria de Secretaría del año 1978.
- 3) Memoria de Tesorería del Ejercicio Económico de 1978.
- 4) Propuesta de alquiler del Salón de Actos del Colegio.
- 5) Elección Comisionados Hacienda, Ejercicio de 1978.
- 6) Sugerencias.

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS**

En cumplimiento al escrito n. 283 del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, en el que acompañaban Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, y por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 6 de Marzo último, se convoca Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda, bajo el siguiente Orden del Día :

“Comentar y tomar acuerdos sobre el Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, recibido del Consejo y remitido a todos los Vocales Comarcales para su estudio”.

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE 1978

En Barcelona, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reúne en el local social del Col.legi de Veterinaris de la provincia de Barcelona en segunda convocatoria, la Asamblea General de Colegiados, convocada reglamentariamente, bajo la presidencia de don Pedro Costa Batllori, asistido de los miembros de la Junta Directiva señores don Federico Yustas Bustamante, don Manuel Oms Dalmau, don Antonio Navarro Martín, don Ricardo Farré Urgell y don José Puigdollers Masallera. Actúa de Secretario el titular del Col.legi don Manuel Oms Dalmau.

Asisten los siguientes señores colegiados : Bocos Velasco, González Pascual, Lucena Solá, Albiol Higuer, Gómez Muro, Guadilla Pardo, Diez Martín, Séculi Brillas, Baucells Pujol, Roca Cifuentes, Brullet Calzada, Pascual Bertrán, Bonet Cuffi, Berga Jutglar, Bernal Garcia, Viñas Bernadas, Loustau Estévez Justel Marada, Tarragó Colominas, Puchal Mas, Martí Pucurull, Colomer Capdaygua, Alvarez Ordaz, Pedro Calzada, Molist Bach, Serra Muntaner, Vergés Ballester, Villa Sánchez, Muñoz Garcés, Camacho Ariño, Marcos Marcos, Galán Luque, Acuña Rey, Clavaguera Clavaguera, Serdá Bertrán, Giol Carrera, Mestres Durán, Selga Jorba, Gil Fabregat, Roca Torras, Boncompte Antonijuan, Lombardo Mata, Vergés Colomer, Ordás Alvarez, Pedra Terés, Revilla Vallbona, Martínez Figuerola, Cardoner Martí (señorita), Gómez Díez, Lloansí Nogue, Vila Quera, Tapia Miguel, Sáenz Ibález, Santamaría Borra, Planas Pujol, Martí Hernández, Such Martí, Lacruz Pérez y Segalés Vallbona. Excusaron su asistencia los señores colegiados Concellón Martínez, Mas Perera, Ballabriga Vidaller y Esteban Fernández.

1.— ACTA ANTERIOR.— Abierta la Asamblea por el señor Presidente, se dió lectura por parte del Secretario del acta de la Asamblea Ordinaria anterior, celebrada el día dos de mayo del presente año, la cual fue aprobada por unanimidad, previas las rectificaciones solicitadas por el señor Séculi Brillas que fueron reflejadas en el acta anterior.

2.— ACUERDO JUNTA GOBIERNO 5 - 9 - 78.— Inmediatamente el Presidente, señor Costa Batllori, amplía con breves razonamientos el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Col.legi en reunión celebrada el día cinco de setiembre próximo pasado, y del que todos los asistentes están enterados, ya que les fué remitido íntegramente junto con la convocatoria de la presente Asamblea.

Una vez terminada la exposición de la presidencia, solicita la palabra el señor Yustas Bustamante para manifestar su desacuerdo con la actuación de la Junta de Gobierno en el presente asunto, así como también en otros —que menciona—, destacando especialmente el relativo al traspaso de servicios veterinarios a la Generalitat de Catalunya. Dice que habla en nombre propio y en el de su compañero de Junta, señor Navarro Martín, en todo este asunto. Termina su breve exposición, en el sentido de que no puede permanecer más tiempo en la Junta de Gobierno, y es por lo que presenta y pide la dimisión, junto con el expresado

compañero.

Toma la palabra el señor Costa Batllori para matizar que en el seno de la Junta de Gobierno no hay política, sino traspaso de funciones veterinarias a la Generalitat, ya que —añade— los que vivimos en Catalunya tenemos que entrar de una manera activa en dicha institución autonómica. Solicita, habida cuenta que la dimisión de los miembros de la Junta es un hecho, si el resto de la misma debe dimitir o no, y exige que la votación sea secreta.

Nuevamente interviene el señor Yustas Bustamante para expresar su pensamiento en el sentido de que creía que la veterinaria Catalana debía perfilarse para adaptarse a las nuevas situaciones, al propio tiempo, o mejor dicho, con un equipo compacto que entablara diálogos con la Administración. Añade que no es cierto lo que se ha dicho, de que él no pueda vivir los acontecimientos al igual que los restantes compañeros. Matiza su dimisión diciendo que en la actual Junta se encuentra a disgusto, ya que no existe posibilidad de diálogo, antes al contrario una política (profesional) de hechos consumados.

En estos momentos se levantan algunos colegiados con la intención de abandonar la Asamblea, por cuanto —dicen— no entienden el catalán (idioma en el que se han expresado algunos colegiados en sus intervenciones), y solicitan, en consecuencia, que el desarrollo de esta Asamblea se haga en castellano.

El señor Costa Batllori recuerda a los asistentes que con la expresada postura de una minoría, se va contra un anterior acuerdo de la Asamblea, que, por unanimidad, aprobó el "bilingüismo" en este Col.legi, y que siendo la lengua catalana reconocida oficial y normativamente por el Estado Español, nadie le puede privar de su derecho de expresarse en catalán, a no ser que se modifique aquél acuerdo asambleario. Termina su expresión, reconduciendo a los asistentes al objeto o punto que se tiene que discutir, o sea, el desarrollo del acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de setiembre de 1.978, y resumiendo la postura de dicha Junta sobre el compromiso que adquirió en su día (toma de posesión) sobre los nuevos Estatutos Colegiales, que, en estos momentos —añade— nos importan muy poco.

Mientras se reparten las papeletas de votación, sugiere, si lo estima oportuno la Asamblea, que el compañero Puchal Más informe sobre la posibilidad de la creación de una Facultad de Veterinaria en Cataluña; aceptándose dicha sugerencia.

**FACULTAD DE VETERINARIA.**— Toma la palabra el Dr. Puchal Más, y dice que en los estamentos oficiales de Madrid circulaba la noticia —y matiza, que por otro lado equivocada— de que Cataluña no quería una Facultad de Veterinaria, ya que oficialmente no se ha solicitado. Y que el tema es importante y prioritario, ya que Cáceres, Santiago y Santander tienen solicitadas, del Ministerio de Educación y Ciencia, sendas Facultades de Veterinaria. Resúme las gestiones que a título personal ha realizado sobre el tema. Termina solicitando que sea la profesión veterinaria catalana quién decida tan importante asunto, no sin

antes expresar su opinión de que una Facultad de Veterinaria en Cataluña es vital y más fácil de conseguir que las Escuelas de Especialización Veterinaria.

La Presidencia agradece la información facilitada por el compañero Puchal Más, y solicita de la Asamblea el voto favorable y unánime a la petición de creación de una Facultad de Veterinaria para Cataluña.

Antes de procederse a la votación del asunto, interviene el Sr. Roca Torras para solicitar del compañero Puchal Más le informe sobre tres preguntas previas y que resumidas son : Si existe o no pléctora; caso afirmativo, si la misma se agudizará o no en los 5 próximos años; y si la Facultad resolverá los problemas técnicos que la profesión tiene planteados. Finalmente razona su postura favorable a las Escuelas de Especialización Veterinaria.

El Sr. Puchal Más manifiesta, contestando al compañero Roca Torras, que él personalmente no cree en la pléctora veterinaria, ya que la misma se halla en la mayoría de profesiones ( médicos, farmacéuticos, peritos agrícolas, etc. ), añadiendo que " si tenemos más Facultades de Veterinaria tendremos más especialización "; y que los problemas técnicos, para resolverse, requieren una estructura universitaria previa, que puede conseguirse através de la autonomía universitaria.

Interviene el compañero Camacho Ariño para manifestar que no se concibe un distrito universitario que no posea todas las carreras, y que en especial el de Barcelona. Abona y también solicita la petición de una Facultad de Veterinaria.

El Presidente, Sr. Costa Batllori, solicita de esta Asamblea autorización para efectuar la pertinente petición ante los organismos competentes, de creación de la expresada Facultad de Veterinaria, lo que se acuerda por la totalidad de los asistentes, con excepción del colegiado Sr. Roca Torras que defiende las Escuelas de Especialización Veterinaria.

Siguiendo el orden del día, y con relación al punto segundo, se procede al recuento de votos sobre la dimisión o no de los restantes miembros de la Junta Directiva que no han presentado aquélla; acordándose que continúen en sus puestos por 29 votos favorables, 17 votos en contra y 3 votos en blanco; tal y como reza el acuerdo de la Junta de Gobierno, tantas veces citado de 5 de Septiembre de 1.978.

**3.- ANTEPROYECTO LEY RESTRUCTURA C.V.T.** — Seguidamente hace uso de la palabra en el presente asunto el Secretario del Col.legi, Sr. Oms Dalmau, quién, de una manera sencilla y correcta, sintetiza los aspectos más importantes del " Borrador de Anteproyecto de Ley, por el que se reestructura El Cuerpo de Veterinarios Titulares al Servicio de la Sanidad Local y se crea el Organismo autónomo " " Agencia de Sanidad Animal ", confeccionado por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, de fecha 29 de Septiembre de 1.978, y que se recibió en la sede de este Col.legi 3 días antes de que llegara a Barcelona el Ministro de Sanidad y Seguridad Social, Sr. Sánchez de León, quién mani-

festó, en la entrevista que sostuvo con representantes de esta profesión, que el citado Anteproyecto de Ley, era ya un hecho. Terminó señalando que en este asunto, tan importante para nuestra profesión, no ha opinado ni intervenido este Col.legi, pero que si el Consejo General.

Interviene a continuación, el Sr. Roca Torras para solicitar información sobre, si el número de plazas queda aumentado o reducido; contestándose por el Sr. Oms Dalmau que queda reducido.

Finalmente, el Sr. Costa Batllori manifiesta, con relación al citado Anteproyecto de Ley, que el Consejo General lo presenta como un gran logro para la profesión veterinaria, pero en su opinión tiene sus dudas y reservas, ya que en la actualidad todavía no se halla aprobado oficialmente.

**4.— REGLAMENTO DEONTOLOGIA.**— Uno de los puntos programáticos de esta Junta de Gobierno, en las pasadas elecciones colegiales era la confección y aprobación de un Reglamento de Deontología, dice el Presidente, Sr. Costa Batllori, el cual se somete a la consideración de esta Asamblea, según resulta del borrador que se ha remitido a todos los colegiados, junto con la convocatoria, para la resolución pertinente. A título indicativo, hace la observación de que dicho Reglamento, o mejor dicho el proyecto de Reglamento de Deontología ha sido confeccionado por el compañero Oms Dalmau, a quién cede la palabra.

El Secretario del Col.legi traza las líneas maestras del proyecto de reglamento Deontológico, manifestando que ha sido confeccionado para ser aplicado, de una manera interna, a los que infrinjan la ética profesional. Termina su exposición, solicitando se efectúe, la pertinente votación.

La Junta de Gobierno, dice el Sr: Costa Batllori, opina que una ordenación deontológica profesional es imprescindible, y que la misma debe englobar a toda la profesión. Y es por ello que la Asamblea, si lo estima oportuno, debe aprobar unas normas de régimen interno de tipo ético.

El Sr. Roca Torras opina que el Reglamento debe aprobarse tal cual ha sido redactado. Por su parte, el Sr. Molist Bach dice que es necesario la implantación de una normativa ético—profesional y que la misma debe aprobarse con el consenso de todos los colegiados. Intervienen algunos colegiados, proponiendo ciertas modificaciones al articulado del Reglamento en cuestión.

Tras deliberación y por unanimidad, la Asamblea General adopta los siguientes acuerdos :

**1.— Prestar su conformidad a una normativa deontológica.**

**2.— Que la citada normativa tenga como base el anteproyecto o proyecto de Reglamento Deontológico que ha sido sometido a discusión de la Asamblea General, con las modificaciones que se estimen pertinentes.**

3.— Nombrar una Comisión para que confeccione la normativa sobre Deontología profesional, integrada por los colegiados Sres. Oms, Planas, Villa, Camacho, Molist, Bernal, Serra Muntaner, Lombardo, Gómez Muro, Loustau, Boncompte y Baucells.

5.— TARIFAS COLEGIO HUERFANOS.— Dada cuenta del escrito del Jefe de la Sección de Previsión del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, fecha 25 de Octubre próximo pasado, sobre proyecto de elevación del 20% de las actuales cuotas del Colegio de Huérfanos, con el fin de elevar la cuantía de las pensiones en idéntico sentido, y que ha de ser sometido a la consideración de la Junta Plenaria de dicho Consejo; Esta Asamblea General de Colegiados, considerando de justicia social cualquier aumento de pensiones del Colegio de Huérfanos, tras deliberación y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo :

Reiterar ante el Consejo General el acuerdo que sobre dicho asunto fué adoptado por esta Asamblea General en reunión extraordinaria de 24 de enero de 1.978, y que, entre otros extremos, decía "que debe emprenderse con urgencia el estudio y solución de la problemática de previsión, creando un organismo único, autónomo y con órganos de control independientes del Consejo General, que reúna y igorice a los actualmente existentes ", y que fué trasladado mediante escrito de este Colegio n. 49 de fecha 28 de enero de 1.978.

6.— CUOTAS COLEGIALES.— La Asamblea General, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Presidencia en orden al aumento de cuotas colegiales que no han sufrido variación desde hace apróximadamente tres años ( exclusión hecha del aumento propuesto por el Consejo General ), por unanimidad, resuelve modificar la cuota colegial, que, con efectos de primero de enero del próximo año 1.979, queda establecida en 500,- ptas. colegiado y mes.

7.— PRESUPUESTO 1.979.— Seguidamente se somete a la consideración de los reunidos el Presupuesto de Gastos e Ingresos del Col.legi para el próximo ejercicio de 1.979, que importa — tanto en uno como en otro concepto — la cantidad de 12.440.500,- ptas., que es aprobado, y que se halla a disposición de los colegiados en esta sede.

8.— SUGERENCIAS Y COMENTARIOS.— A petición de la Presidencia, se solicita del compañero Tarragó Colominas información sobre los traspasos de servicio que afectan a nuestra profesión por parte de la Administración Central de la Generalitat de Catalunya.

Tras explicar brevemente que no ocupa ningún cargo oficial, su intervención en la materia o materias de los traspasos de servicios veterinarios a la Generalitat lo es a título personal y en calidad de asesor en materia ganadera.

De una manera exhaustiva expone a los reunidos la situación actual en que se hallan los traspasos sobre "producción animal", en los que se ha llegado a un "acuerdo base", hallándose en la fase de elaboración del pertinente Decreto, y sobre "Sanidad Animal", cuyas negociaciones se hallan en estos momentos estancadas por culpa de la Administración Central, al haberse removido alguno de

los cargos. Finalmente, traza el contenido del acuerdo sobre traspasos en "Producción Animal" (ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas y avícolas; ferias y mercados; servicios aplicativos de mejora ganadera; programase incentivos a la producción ganadera, etc., etc.).

El Sr. Yustas Bustamante inquire del informante si las personas que han intervenido en los traspasos lo han hecho o efectuado con "sus propios programas", o sea, a título personal, o bien con el sentir de la profesión; y de que manera se va a reflejar la cuestión de los traspasos en la profesión.

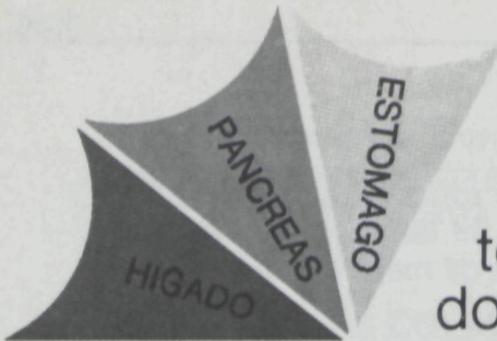
Contesta el Sr. Tarragó, que, según su opinión, hasta este momento no se ha solicitado la intervención de los colegios, y que la suya lo ha sido de una manera personal y accidental. Y que la respuesta está en la profesión veterinaria.

El Sr. Séculi Brillas interviene, seguidamente, para matizar que la Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat siempre ha puesto como base la ganadería, pero que, después y en la práctica, para su asesoramiento ha nombrado a personas de otras profesiones, delegando a los veterinarios. Termina preguntando como ha reaccionado en este asunto el Col.legi.

La profesión cuenta poco, solo las personas, dice el Presidente, Sr. Costa Batllori, añadiendo que el Col.legi ha hecho sentir, en la medida de sus posibilidades, su parecer en este asunto de traspaso de competencias y servicios, así como al haberse postergado a los Veterinarios, principalmente ante los Consellers Sres. Espasa y Roig. Actualmente, termina diciendo que este asunto y, consecuentemente, sus negociaciones las lleva la Federació de Col.legis Veterinaris de Catalunya y, particularmente, su Presidente Sr. Carol Foix.

Sobre esta problemática intervienen los Sres. Séculi Brillas, que manifiesta que en el Consejo Asesor Agrícola hay solo dos veterinarios entre treinta miembros; Costa Batllori, quién contesta que la Federació tenía pedida una entrevista con el Sr. Roig, para tratar de los pocos Veterinarios que componen dicho Consell Asesor; Tarragó Colominas, manifiesta que la profesión en el Consell d'Agricultura no está olvidada, por una serie de hechos que enumera; y existe el propósito de que haya Veterinarios; Séculi Brillas, solicita se hagan las gestiones pertinentes por la Junta de Gobierno ante la Conselleria d'Agricultura, con objeto de que la profesión intervenga en "Producción animal" y que su Director General sea un Veterinario; Roca Torras avaló lo expuesto por su compañero, y añade que se haga lo pertinente para que otras profesiones no nos quiten "nuestras" plazas; Yustas Bustamente, igualmente incide en lo expuesto por sus dos anteriores compañeros. Finalmente, el Presidente señor Costa Batllori, manifiesta, en la problemática expuesta, que tanto la Junta de Gobierno del Col.legi como la Federació de Col.legis Veterinaris de Catalunya, seguirán con interés el asunto y lucharán para que la profesión esté lo suficientemente representada en los órganos de la Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca.

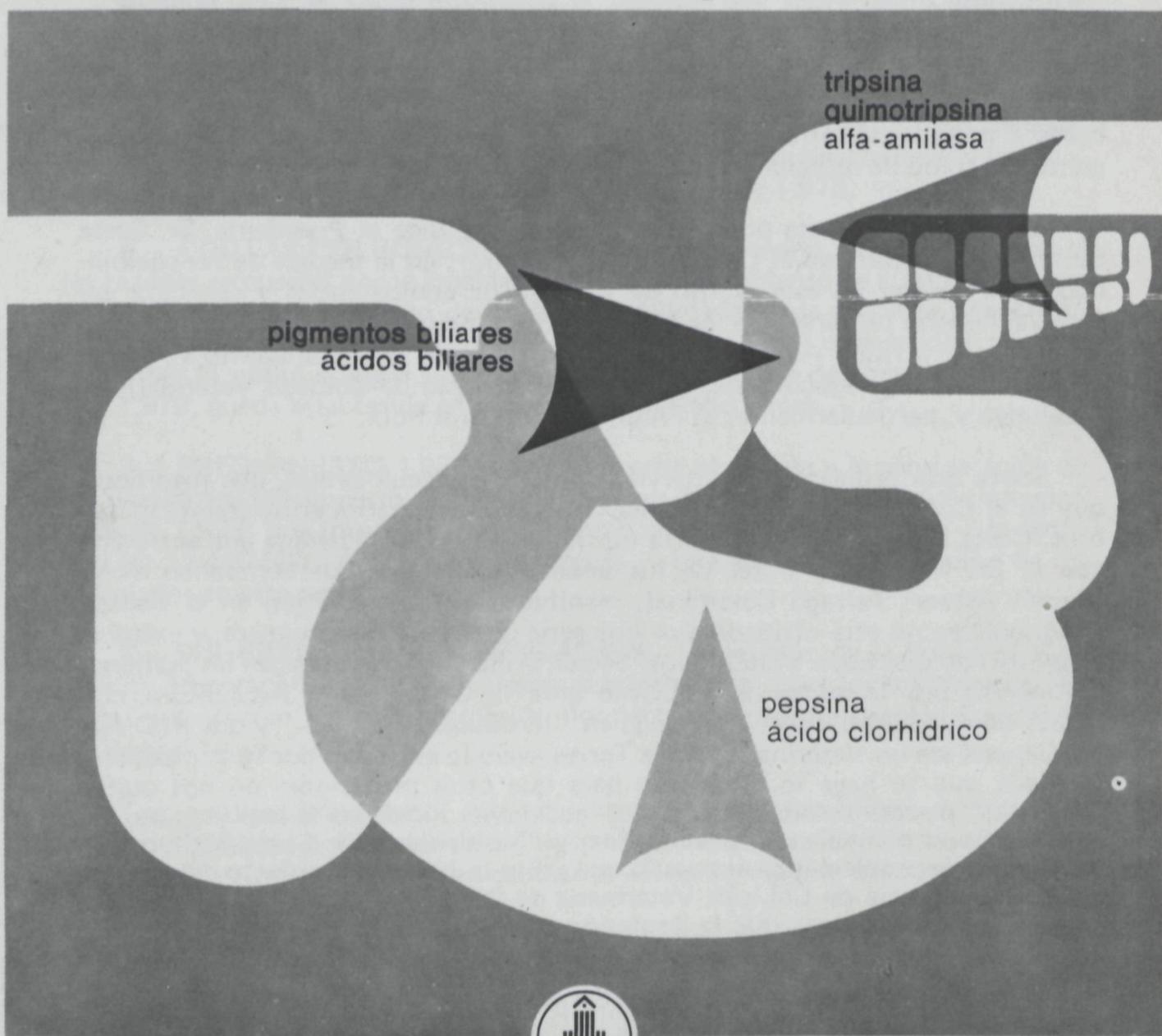
La Asamblea General hace patente su preocupación sobre la temática de producción agraria, y, en especial, sobre la Inseminación Artificial, y acuerda solicitar de la Federació de Col.legis Veterinaris de Catalunya gestione lo pertinen-



Colerético y digestivo  
inyectable para  
todos los animales  
domésticos.

# Bykahepar®

Aumenta la actividad de las glándulas digestivas.



C.H. BOEHRINGER SOHN INGELHEIM, S.A.E.

División Veterinaria

Pablo Alcover, 33 Tel. 203 93 00 BARCELONA

te en dicho asunto cerca de los órganos de gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Inmediatamente toma la palabra el Presidente, señor Costa Batllori, para exponer a los reunidos que existe cierto malestar en la profesión, como consecuencia de las diversas reuniones mantenidas sobre la problemática de la peste porcina africana y por diversos estamentos afectados; y que las cosas no marchan ni se hacen a gusto de todos, por lo que sería conveniente celebrar una reunión para el día 18, o bien el 19 del actual, para clarificar posturas e intentar llegar a un consenso de los cuatro colegios Veterinarios catalanes en dicho asunto.

El señor Puigdollers Masallera manifiesta sobre el citado tema que esta mañana estaba prevista una reunión en la Conselleria d'Agricultura, y que a la misma tenía que asistir la Federació, pero que sólo se personó la representación de este Col.legi. Añadió que las ponencias sobre P.P.A. estaban casi listas y que sólo faltaba la relación a las "Areas de Defensa Sanitaria", que nos afecta muy particularmente y especialmente; y que la reunión está prevista para el día 18 de los corrientes.

Previa deliberación, la Asamblea General, con el voto en contra del señor Sèculi Brillas, acordó :

1.— Remitir a todos los colegiados copia de la ponencia que sobre las "Areas de Defensa Sanitaria" se desarrollará dentro de las reuniones que sobre Peste Porcina Africana se celebran en la Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya, y que ha sido propuesta por el sector ganadero.

2.— Para discutir la citada ponencia, así como las restantes, y con objeto de unificar criterios profesionales, solicitar de la Federació de Col.legis Veterinaris de Catalunya la convocatoria de una Asamblea General de los Colegios Catalanes, cuya fecha —una vez sabida— se comunicará oportunamente a todos los Colegiados.

El Sr. Sèculi Brillas interviene para solicitar que se convoque a todos los Colegiados de la provincia a las reuniones que celebren las distintas "Comisiones Abiertas" que se hallan constituidas o que se constituyan.

Interviene a continuación el Sr. Puigdollers Masallera para manifestar que en el tema de la Peste Porcina Africana existe, al parecer, un problema personal con el compañero Sr. Sèculi Brillas, y que trata de matizar para que quede claro. Pero ante tal afirmación el Sr. Sèculi Brillas se levanta, manifestando que en nuestra profesión no pueden existir problemas personales, ya que para él los únicos problemas son los que afectan a la profesión.

El Sr. Sèculi hace constar que era costumbre en esta Asamblea la renovación de la Junta del Fondo Mutual y que no lo ha visto en el Orden del Día.

El Sr. Presidente le contesta que, en la próxima Asamblea, se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión de ésta Asamblea, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, certifico.

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1979

En la ciudad de Barcelona, a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el local social del Col.legi de Veterinaris de la provincia de Barcelona, los componentes de la Junta de Gobierno del mismo, bajo la presidencia de D. Pere Costa Batllori, con la asistencia de la totalidad de sus miembros. Actúa de Secretario D. Manuel Oms Dalmau.

Antes de proceder a la lectura del Orden del Día, se da cuenta de los fallecimientos, ocurridos en fechas 18 de Enero y 5 de Febrero, de los compañeros Sres. D. José Salazar Denche, Veterinario Titular jubilado de Manresa, y de D. Antonio Sánchez-Cascado y Martín-Portugés, Veterinario Titular que fué, hasta el último concurso de Traslado del mes de Julio del ppdo. año, del Partido de Caldas de Montbuy, respectivamente. Se acuerda remitir escritos a sus Vdas., expresando el sentir de esta Junta de Gobierno y de sus Colegiados, así como comunicarles las ayudas que las entidades colegiales conceden al producirse el deceso de un compañero.

1.— Abierta la reunión se dió cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 9 de Enero, que fué aprobada.

2.— Se acuerda trasladar escrito del Gobierno Civil de la provincia, a los compañeros J.P.B. y J.S.P., en relación con un supuesto encubrimiento de intrusismo, a fin de que informen de ello a la Junta.

3.— Se discute la posibilidad de modificar la aportación que se hace al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio procedente de Habilitación, dado que el tanto por ciento percibido ha crecido notablemente con los últimos aumentos de sueldo, pasando a ser, actualmente, una importante cantidad, que se deduce del sueldo de una parte de la profesión, beneficiándose del mismo la totalidad de los Colegiados, ya que el Fondo Mutual es de todos. El motivo de ésta discusión ha sido debido a unas sugerencias hechas por un grupo de Veterinarios Titulares.

Se acuerda buscar la forma de atender la petición sin mermar los ingresos y la buena marcha del Fondo Mutual de Ayuda.

4.— **Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española.**— Habiéndose recibido en este Colegio, procedente del Consejo General, el Anteproyecto de los citados Estatutos y, ante la imposibilidad de remitirlo a todos los Colegiados, debido a su extraordinario volumen, se acuerda remitirlo a los Vocales Comarcales, a fin de que puedan ser leídos por los Veterinarios interesados de cada Comarca.

Al mismo efecto se convoca a la Junta en pleno y a los compañeros Sres. Sèculi Brillas, Carol Foix, Clavaguera y Esteban, para el sábado día 24 de Febrero, para estudiar con detenimiento el mencionado Anteproyecto de Estatutos.

5.— **Fondo Mutual de Ayuda.**— Se acuerda conceder, con cargo al citado Fondo, la cantidad de 100.000,- ptas. a Dña. Aurora Vecino Quintana, Vda. del compañero D. José Salazar Denche, y en concepto de Subsidio de Defunción.

Asimismo se conceden las siguientes prestaciones : 7.200,- ptas a D. Eduardo Rué Piqué, y 16.800,- ptas. a D. Rafael Jaén Pérez, por intervenciones qui-

rúrgicas de ambos compañeros, así como 12.000,- ptas. a D. Juan Lucena Solá, y 7.200,- ptas. a D. Manuel Peña Marín, por intervenciones quirúrgicas de sus respectivas esposas.

6.— **Secretaría.**— Causan alta como Colegiados los Sres. siguientes : con el n. 546 D. Juan F. Morris Maldonado; con el n. 547 Dña. Cristina Torres López, y con el n. 548 D. Josep Casas Riba, todos incorporados.

Causan baja como Colegiados, por defunción de los mismos, los compañeros Sres. José Salazar Denche, y D. Antonio Sánchez-Casado y Martín Portugués.

Asimismo se trataron los siguientes asuntos de trámite, acordándose lo que consta para cada uno :

— Recibido escrito de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, informando de la Junta Rectora, Patrimonio, etc., acordando pasarlo al Vocal de Previsión Sr. Casas Salvans.

— Se acuerda aumentar en un 16% el sueldo de los administrativos del Colegio, con efectos desde uno de enero del corriente año.

— Se acuerda remitir a todos los colegiados, las Nuevas Tarifas de Honorarios Profesionales, aprobadas recientemente por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

— Con esta misma fecha y en este Local Social, se ha celebrado una reunión de la Asociación de Veterinarios Titulares, extrañando esta Junta de Gobierno de que nadie haya hecho mención de la pérdida de categoría ante la reestructuración del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

— El Sr. Oms dá cuenta de haberse concluído los trabajos de estudio, por la Comisión correspondiente, del Reglamento de Deontología profesional, los cuales, una vez transcritos, pasarán a la Junta de Gobierno.

— Se acepta la sugerencia de que, por mediación del compañero Lucena, se organice una charla sobre la problemática fiscal.

— Se acuerda remitir al Consejo General, para su aprobación, un Artículo adicional, en las Tarifas de honorarios profesionales, debido a la omisión en las anteriores, tanto en reconocimiento para el Sacrificio de Equidos, como los honorarios por Inseminación Artificial.

Y sin más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas se levanta la sesión.

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 6 DE MARZO DE 1.979

Siendo las diecisiete horas del día 6 de Marzo de 1.979, se reúnen en el local social del Col.legi de Veterinaris de la provincia de Barcelona, los miembros de la Junta Directiva, presidida por D. Pedro Costa Batllori, asistido de los Sres. Casas, Farré y Puigdollers. Actúa de Secretario el titular D. Manuel Oms Dalmau.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de Febrero pasado, que es aprobada por unanimidad.

— Informa el Sr. Puigdollers sobre la marcha de la " SEMANA PORCINA ", de la que ya está confeccionado el calendario y programa. Asimismo indica el Sr. Oms de haber hecho gestiones ante la " Caixa " de Pensiones, solicitando su financiación, siendo probable se puedan obtener, por lo menos, todos los gastos del programa de divulgación, con la salvedad de la Comarca de Osona. No obstante se debe repetir la gestión, ya que no se puede hablar con el responsable de la Obra Social Agrícola.

— Habiendo solicitado la Asociación de Vendedores de Prensa el alquiler de la sala de Actos de este Col.legi, a fin de celebrar una Asamblea el próximo día 13 de Mayo, se acuerda acceder a ello.

— El compañero Lucena ha gestionado que un Inspector de la Delegación de Hacienda de Barcelona realice una conferencia sobre la temática fiscal de la profesión, dejándose en suspenso la fecha de celebración, ya que, según el conferenciante, es inminente la aparición en el B.O.E. de una nueva normativa.

— Se ha recibido en este Col.legi un escrito remitido por el Sr. Concellón, en el que se trasladan los acuerdos adoptados por la Asociación de Veterinarios titulares, acordándose trasladarlo a la Jefatura de Producción Animal.

— El Sr. Oms informa de que la Comisión de Deontología ha presentado ya el trabajo que le fué encomendado en la última Asamblea General, por lo que han quedado ultimados y aprobados.

— Dado que la Federación de Col.legis Veterinaris de Catalunya no se acaba de decidir por responsabilizarse de la Revista " ANNALS ", ante las dudas de los colegios de Girona y de Lleida, se acuerda que para el mes de Abril se haga una tirada de 1.200 ejemplares ( doble de la actual ) y se remita un número gratuito a cada colegiado de Girona y Lleida, con un boletín de suscripción particular. En cuanto al Colegio de Tarragona, no ha habido modificación y sigue suscrito.

— En relación al " Libro contable obligatorio ", se comunica que se han solicitado presupuestos a varias firmas. Una vez decidido el modelo idóneo, se indicará a todos los Colegiados, mediante circular, a fin de poder saber los que se tienen que solicitar.

— Habiéndose recibido un Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, elaborado por el Consejo General de Colegios Veterinarios, se convocó a los miembros de la Junta Directiva, así como a los compañeros Sèculi Brillas, Carol, Esteban y Clavaguera, con el fin de comentarlos, acordándose, de acuerdo con el escrito del Consejo, convocar Asamblea General Extraordinaria, haciéndola coincidir con la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, a celebrar durante la segunda quincena del próximo mes de Abril.

De la reunión se dedujo que hay unanimidad de criterios en considerar que la estructura de la Organización Colegial Veterinaria española, presentada en Anteproyecto recibido, adolece de : a) excesiva extensión y pormenorización. b) excesiva intervención del Consejo. c) ser verticalista y d) ser prácticamente iguales a las anteriores.

Ante la Ley de Colegios Profesionales no es permisible otro tipo de estructuración, por lo que se cree conveniente, en todo caso, modificarlos de forma que solo la integren los Presidentes de los Colegios, dejando la participación de todos los Cuerpos, Asociaciones y Estamentos, mediante un Organo consultivo. Todo ello al amparo del artículo 9, dos de la Ley de Colegios Profesionales (B.O.E. del 11 - 1 - 79 ).

— Se acuerda convocar Asamblea General Ordinaria de Colegiados, para el día 17 de Abril próximo, a las dieciseis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, bajo el siguiente orden del día : 1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Ultima Asamblea, celebrada el día 5 de Diciembre de 1.978.- 2) memoria de la Secretaría del año 1.978.- 3) memoria de la tesorería del Ejercicio Económico de 1.978.- 4) propuesta de Alquiler del Salón de Actos del Colegio a partidos políticos . - 5) elección Comisionados Hacienda ejercicio 1.978 y 6) sugerencias.

— Se acuerda celebrar Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, para el día 17 de Abril, a las diecisiete treinta horas, bajo el único punto de la Orden del Día : " comentar y tomar acuerdos sobre el Anteproyecto de Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, recibido del Consejo y remitido a todos los Vocales Comarcales para su estudio ".

**Fondo mutual de ayuda.**— Se acuerda conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda, la cantidad de 12.000 ptas., a D. Ramón de Pablo Regalés, por intervención quirúrgica de su esposa.

Se procede a dar baja, por fallecimiento, a D. Anselmo Fernández Salvador, veterinario titular de L'Hospitalet de Llobregat.

Y sin más asuntos de que tratar y siendo las veinte treinta horas, se levanta la sesión.

*A continuación transcribimos los programas de cursos de perfeccionamiento continuado que hemos recibido de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza :*

### **INSTITUTO EXPERIMENTAL DE CIRUGIA Y REPRODUCCION**

Curso de Perfeccionamiento sobre " REPRODUCCION BOVINA " en el cual se abordarán los aspectos técnicos aplicativos de la misma, tanto desde el punto de vista fisiológico, como patológico, según consta en el programa del curso. La duración del mismo será de una semana ( del 18 al 22 de Junio ) con sesiones intensivas de 16 a 20 horas en las Aulas de Cirugía y Reproducción del Pabellón de Clínicas de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PATOLOGIA DE LAS COLECTIVIDADES GANADERAS**

Curso de Perfeccionamiento sobre " PATOLOGIA PORCINA " las clases se impartirán de 4 a 8 de la tarde en las aulas de patología general del pabellón de Clínicas de la Facultad de Veterinaria, durante los días 25 al 29 de Junio próximo, según consta en Programa del Curso.

#### **SOLICITUDES :**

Al Colegio Oficial de Veterinarios, antes del día 12 de Junio de 1.979.

A los Colegiados seleccionados se les comunicará su admisión e inscripción oportunamente.

**MATRICULA :** Gratuita.

### **CURSILLO EJERCICIO PRACTICO. TURNOS : RESTRINGIDO Y LIBRE**

### **OPOSICIONES INGRESO CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES.**

**PREPARACION :** Día 28 - 5 - 79, 6 tarde. Facultad de Veterinaria.

**PRACTICAS :** Días 29, 30, 31 de Mayo y 1 de Junio.

**HORARIOS :** De 6 a 10 mañanas. De 4 a 8 tarde.

Los Colegiados interesados acudirán a las 6 de la tarde al hall de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, edificio principal, el próximo día 28 del actual mes de Mayo, lunes, con el fin de la integración de grupos y organización para el

desarrollo de las prácticas, que se realizarán durante los días 29, 30, 31 de Mayo y 1 de Junio próximos, en jornadas intensivas de mañana y tarde.

Actuarán de coordinadores del Curso los Colegiados Sres. Sañud y Bertolí, que en la Sesión Preparatoria, de referencia, programarán las prácticas a realizar conforme al temario y grupos establecidos.

## **INSTITUTO EXPERIMENTAL DE CIRUGIA Y REPRODUCCION**

Curso de perfeccionamiento continuado sobre "REPRODUCCION BOVINA".

### **PROGRAMA :**

#### **Lunes día 18.— 16 horas :**

Recepción participantes

Distribución de documentación.

#### **Lunes día 18.— 16,30 — 19 horas :**

Estudio del ciclo sexual. Acción de los productos empleados. Técnicas, posibilidades y resultados. Dr. ESPINOSA.

#### **Lunes día 18.— 19-20 horas:**

Coloquio

#### **Martes día 19.— 16-18 horas :**

Métodos de recogida, contrastación y conservación seminal. Inseminación e inseminación artificial. Dr JOSA.

#### **Martes día 19.— 18-20 horas :**

Prácticas de contrastación, congelación seminal e inseminación artificial. Dr. VILLORIA.

#### **Miércoles día 20.— 16—18 horas :**

Estudio del parto, variedades distóricas. Indicación de operación cesárea. Técnicas y tiempos operatorios. Repercusión posterior. Dr. BONAFONTE.

#### **Miércoles día 20.— 18—20 horas :**

Operación cesárea en vaca, Dr. USON.

#### **Jueves día 21.— 16—18 horas :**

Parámetros fertilidad. Estudio en razas españolas. Mortalidad embrionaria. Dr. ESPINOSA.

#### **Jueves día 21.— 18—20 horas :**

Patología de la reproducción en sus aspectos funcionales Dr. MARTIN M.

#### **Viernes día 22.— 16—20 horas :**

Exploraciones genitales en vacuno. Diagnóstico de gestación. Exploración de ovarios Dr. MARTIN M.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PATOLOGIA DE LAS COLECTIVIDADES GANADERAS**

Curso de Perfeccionamiento Continuado. Tema general : PATOLOGIA PORCINA.

**TEMAS :****1.- SINDROME RESPIRATORIO**

Rinitis

Neumonía Enzoótica

Influenza

**2.- SINDROME DIGESTIVO**

Colibacilosis

Disenteria vibriónica

Gastroenteritis transmisible

Diarrea vírica

Síndrome hemorrágico intestinal

Clostridium Perfringens, tipo C

**3.- DERMOPATIAS**

Pitiriasis rosae

Epidermitis exudativa

Enterodermitis de los 21 días

**4.- PATOLOGIA DEL PUEPERIO**

Síndrome M.M.A.

**5.- PATOLOGIA CONGENITOHEREDITARIA**

Síndrome de stress continuo

Miopatia Exuadativa-despigmentaria

Tremor congénito

Splay-legs

**6.- VARIOS**

Hepatitis enzoótica

Miodistrofia

Linfoadenitis Streptococica ( Enfermedad de los abcesos )

## SOBRE LA MORAL PROFESIONAL

Una de las cosas más necesarias para la humanidad es que toda persona posea una auténtica "conciencia social". Claro que ésta tiene una aplicación muy amplia, ya que sus horizontes coinciden con los de la misma actividad humana. Pero me parece que es muy urgente que todo ciudadano tenga un verdadero sentido del deber en el ejercicio de su profesión, cualquiera que ésta sea.

En los momentos actuales la "moral profesional" no goza de gran predicamento. Porque ésta supone una conciencia social muy responsable. Por una parte, algunos piensan que no existe ningún orden objetivo de justicia; por otra, no falta quien juzgue que basta con atenerse a su propia opinión subjetiva. Más aún, son muchas las personas que hoy conciben su profesión únicamente como un empleo que les sirve para ganarse la vida. Lo demás, para ellos, apenas cuenta.

Habría que recordar insistentemente que cualquier profesión es una actividad personal ordenada a otros y realizada en orden al servicio a los demás. La perspectiva "social" de toda profesión no puede ser olvidada ni infravalorada.

De aquí nace el aspecto "moral", inserto en el ejercicio de toda profesión. No puede admitirse la teoría de separar la técnica, el negocio o el trabajo profesional de la moral humana. El profesional debe tener en cuenta que sus actos dicen relación con la convivencia y la solidaridad humanas. La "moral profesional" exige, por ejemplo, competencia en el sujeto y cumplimiento consciente de su trabajo. En todo ello la justicia, sobre todo la comutativa —que regula el cumplimiento de los derechos y deberes correlativos— tiene mucho que decir.

Pero hay veces en que el ejercicio de algunas profesiones —como las de médico, abogado, maestro, profesor, enfermera, funcionario público, etcétera— recae directamente sobre personas humanas. Entonces se debe tener en cuenta la dignidad del hombre. Ya en el año 1941 Pío XII advertía lo siguiente: "un verdadero doctor, un verdadero maestro, un verdadero médico, nunca podrán estar firme con su seguridad y plenitud en el camino y en la dignidad de su profesión sin un sentido dedicado al deber". Lo cual equivale a decir: sin el cumplimiento de las normas dictadas por la "moral profesional".

Pero no estará por demás recordar que ciertas profesiones requieren algo peculiar en el sujeto que las ejerce: una verdadera "vocación". Marañón afirmaba que "la vocación genuina, la que es al menos imprescindible para las más elevadas profesionales humanas, debe ser vocación de amor, de entrega desinteresada y sumisión a un ideal de amor, de ciencia, de servicio y apostolado para con los demás". ¡Realmente es muy distinta una persona meramente "profesionalizada" de otra auténtica "vocationada"!

¿No es verdad que, en nuestro tiempo demasiado "deshumanizado", es de desear en todos el cumplimiento de una auténtica "moral profesional" y un gran sentido de "vocación" en los que ejercen delicadas profesiones? Todo ello sería sumamente provechoso para una convivencia verdaderamente humana. — El cardenal-arzobispo de Barcelona. (De la Vanguardia, 20 mayo 1979)

## De la Serie "ANIMALS DOMESTICS"

### EL GOS

*Petit monstre coratjós  
que de llop té fesomia  
ullals que flacen el cós  
del qui li agafa mania.*

*En cas d'ésser necessari  
per defensar vostra vida  
passará per un calvari  
set i fam fins l'agonia.*

*Vos sou l'amo-pensa ell  
sols mirant, ho endevina  
que, arribant al cancell,  
deixareu solta la brida.*

*Corrent alegre i agrai't  
salta i lladra lliurament  
i en quan li feu un crit  
a vostres peus complaent.*

*Es mig béstia, mig humà,  
obeient com les ovelles  
Passará fins l'endemà . .  
bellugant cua i orellas.*

*Intel-ligent. Tot ho aprèn  
parlant, ho fent-li senya.  
De vostra voluntat depèn  
que us deixi bocaoberta.*

*Jaç, aigua i os bullit  
i aixopluc de la serena  
Per que passeu bona nit  
un amic fidel us vetlla.*

Alvar Lafuente

### EL GAT

*Fan de gatera, els forats,  
—en Masies—la porta vella,  
les teulades, els terrats  
y els repeus de xemeneia.*

*De "MIAUS. .!" de plany somort  
i esbufecs com a dimonis,  
nits de Gener, són record  
i els Serenos, testimonis.*

*Us dirant "MALENCERTATS"  
i equívocs amb quimera.  
Si parlan, voleu dels gats  
feu-ho doncs, amb lluna plena.*

*Passejant per voravies  
els veureu, de dos en dos  
A l'arbre sense manies  
s'enfilen fogint del gos.*

*Ni un ratolí-mirant prim  
en magatzem, ni en celler  
hi trobareu-resteu tranquil  
si el teniu de carceller.*

*Es un animalet, tan net . .!  
Molt ho és. SI SENYOR . . !!  
Tapa tot el que ha fet  
per no sentir la sentor.*

*En quan a polit—HI ARA . . !  
cap altre l'ha pas guanyat,  
amb una ma, renta l'altra  
i amb les dues, cua i cap.*

Alvar Lafuente

# **CALMO NEOSAN**

**TRANQUILIZANTE—SEDANTE  
RELAJANTE NEURO—MUSCULAR  
PREANESTESICO**

Transporte de cerdos, terneros.  
Agrupamiento de cerdos y novillos.  
Contención de animales difíciles.  
Exámenes clínicos.  
Agresividad, canibalismo.  
Tranquilización de cerdas en el parto.  
Cirugía,  
como preanestésico-potenciador.

**FRASCOS DE 10 y 100 CC**

# **ESPASMO-N ANALGESICO**

**ESPASMOLITICO  
CALMANTE DEL DOLOR**

Prolapso de útero, recto, etc.  
Cólicos espasmódicos.  
Vomitos pequeños animales.  
Obstrucción cuerpos extraños  
Urolitiasis.

**FRASCO DE 30 CC**

# **PRODUCTOS NEOSAN S.A.**

**FRANCISCO TARREGA , 16-20-BARCELONA-27**

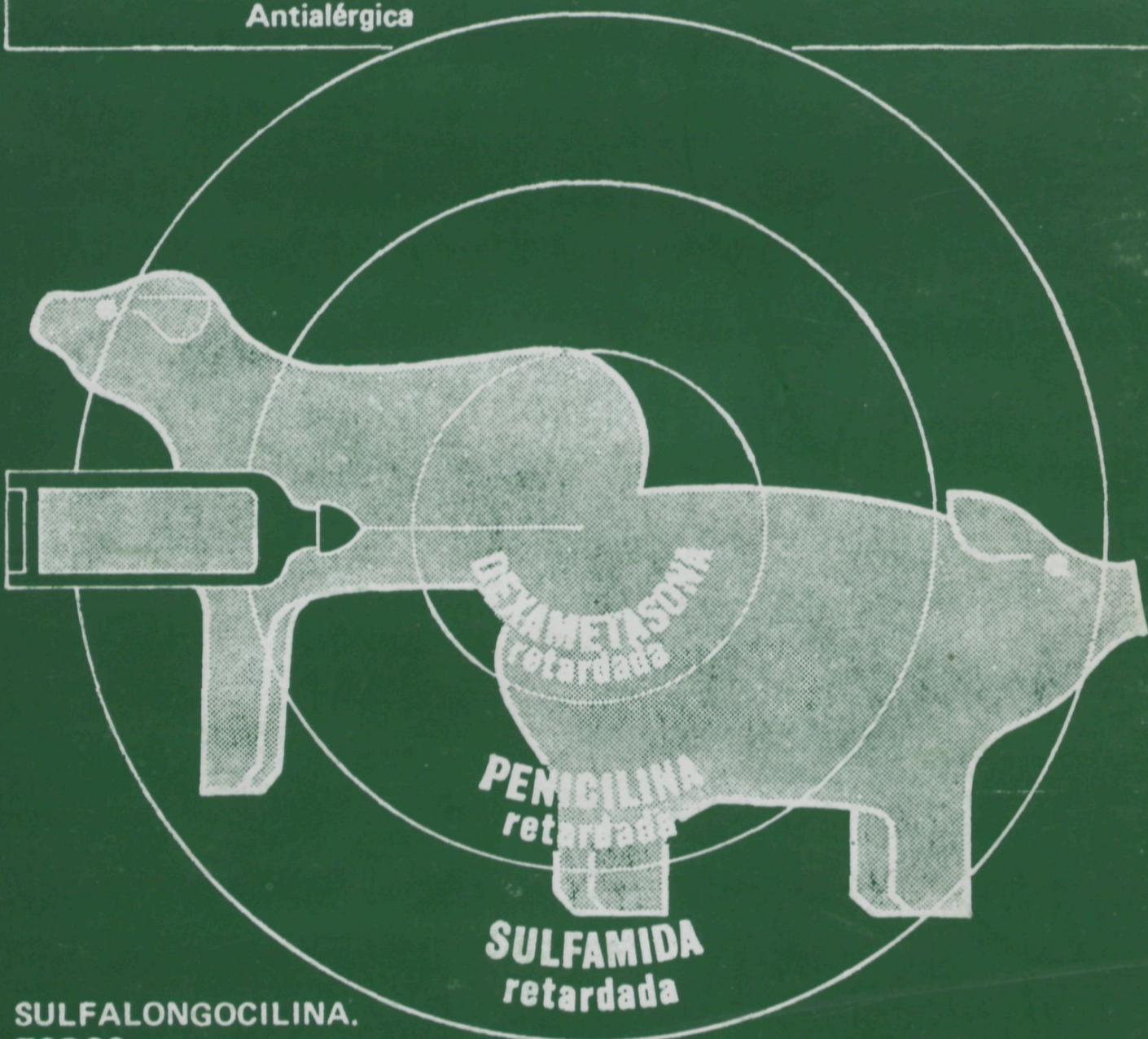
# sulfalongocilina

CUATRO DIAS de tratamiento con UNA SOLA aplicación

Asociación

Antibiótica  
Quimioterápica  
Antiinflamatoria  
Antialérgica

Con 96 horas de actividad



SULFALONGOCILINA.  
TODOS sus componentes  
son de ACCION RETARDADA.

Industrial Farmacéutica Española, S. A.  
Rosellón, 186  
BARCELONA - 8

EDISOL · Barcelona